



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

Lista Roja del Patrimonio: El caso Giribaile

Alba Ruiz Hernández

Junio, 2017

RESUMEN.....	3
1 INTRODUCCIÓN.....	4
2 OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	5
3 PATRIMONIO Y LEGISLACIÓN.....	6
4 ASOCIACIÓN HISPANIA NOSTRA.....	9
4.1 PREMIOS HISPANIA NOSTRA.....	11
4.2 PREMIOS EUROPA NOSTRA.....	12
4.3 ASOCIACIONES.....	12
4.4 ORIENTACIÓN JURÍDICA.....	12
4.5 HISPANIA VERDE.....	13
4.6 HISPANIA JOVEN.....	13
4.7 BUENAS PRÁCTICAS.....	13
5 LISTA ROJA DEL PATRIMONIO.....	13
6 LISTA ROJA EN JAÉN.....	19
6.1 BIENES INCLUIDOS EN LA LISTA ROJA.....	19
6.1.1 Castillo de la Aragonesa.....	19
6.1.2 Palacio de los Garcéz.....	20
6.1.3 La ermita de San Antón.....	20
6.1.4 Convento e Iglesia de San Francisco de Alcalá la Real.....	21
6.1.5 Yacimiento arqueológico y rupestre de Otiñar.....	21
6.1.6 Torreón de Nubla.....	22
6.1.7 Puente Mocho.....	22
6.1.8 Castillo de la Majuela.....	23
6.1.9 Castillo de Salvatierra o de las Cinco Esquinas.....	24
6.1.10 Castillo de Bujaraiza.....	24
6.1.11 Puente de Nubla.....	25
6.1.12 Casa de Piedra. Antigua parroquia de San Miguel.....	25
6.1.13 Iglesia de Santo Domingo de Silos.....	26
6.1.14 Casa Palacio de los Condes de Torralba.....	26
6.1.15 Castillo de la Peña de Martos.....	27
6.1.16 Castillo de Villardompardo.....	28
6.1.17 Ermita de San Bartolomé de Úbeda.....	29
6.1.18 Ermita de Madre de Dios de Úbeda.....	30
6.1.19 Castillo nuevo de Bedmar.....	30

6.1.20 Castillo de Chincoya.....	31
6.1.21 Oratorio rupestre de Valdecanales.....	32
6.1.22 Castillo de Giribaile.....	33
6.1.23 Puente de Ariza.....	33
6.2 BIENES RETIRADOS DE LA LISTA ROJA.....	34
6.2.1 Iglesia de Santo Domingo de La Iruela.....	34
6.2.2 Cárcel modelo del partido judicial de Úbeda.....	34
6.2.3 Iglesia Parroquial de San Lorenzo de Úbeda.....	35
7 VALORACIÓN DE LA LISTA ROJA EN LA PROVINCIA DE JAÉN.....	36
8 VALORACIÓN TURÍSTICA DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA LISTA ROJA EN LA PROVINCIA DE JAÉN.....	40
8.1 ÚBEDA Y BAEZA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.....	40
8.2 JAÉN, CAPITAL DEL PARAÍSO.....	41
8.3 RUTAS CULTURALES.....	41
8.3.1 Ruta de los castillos y las batallas.....	41
8.3.2 Ruta Renacimiento del sur.....	42
8.3.2.1 Ruta de las ciudades Patrimonio de la Humanidad.....	42
8.3.2.2 Ruta de la Campiña.....	42
8.3.2.3 Ruta de la Sierra Sur.....	43
8.3.2.4 Ruta de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.....	43
8.3.2.5 Ruta de Sierra Mágina.....	43
8.3.2.6 Ruta el Condado.....	43
8.3.2.7 Ruta de los castillos del Renacimiento.....	44
8.3.3 El legado Andalusi.....	44
8.4 VIAJE AL TIEMPO DE LOS ÍBEROS.....	44
9 YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE GIRIBAILE.....	45
10 CONCLUSIÓN.....	49
11 BIBLIOGRAFÍA.....	51
12 WEBGRAFÍA.....	53

RESUMEN

El presente trabajo “La lista roja: el caso Giribaile”, pretende realizar un estudio sobre las acciones llevada a cabo por la asociación Hispania Nostra, encargada de realizar la lista roja del patrimonio, que tiene como objetivo aunar aquellos elementos patrimoniales de la geografía española que corran el riesgo de desaparición o que su estado de conservación no sea el adecuado. En la provincia de Jaén son 26 los bienes incluidos en dicha lista, 3 de ellos ya retirados. Se realizará una descripción de dichos bienes, para luego conocer su uso turístico a través del análisis de las diferentes rutas turísticas promovidas por la Diputación Provincial.

Una vez descritos los bienes que según Hispania Nostra no son conservados adecuadamente y conocidos los principales atractivos turísticos de la provincia de Jaén, nos centraremos en el estudio del yacimiento arqueológico de Giribaile, el cual por falta de protección jurídica y por la naturaleza de su titularidad, privada, se expone a ciertos riesgos en cuanto a una adecuada conservación se refiere.

Palabras clave: Patrimonio, turismo, Giribaile, conservación.

ABSTRACT

This final degree project “The red list: case of Giribaile” expect to study about the actions carried out by the association Hispania Nostra which is the head of making the red list. The main objective of this list is gather together those heritage elements in a bad situation of conservation or with some kind of risk of disappearance. There are 26 hereditary in this list in Jaén, 3 of them, already isolated. All of them will be describe first and then we will analyze the different touristic trips presented by the local government in order to know if this 26 hereditary are part of them.

Once we have described the heritage in a bad state of preservation and we know the main touristic attraction of Jaén, we are going to focus on archeologic site of Giribaile which is a private zone and does not have any legal protection, this two characteristic can imply the bad preservation of the site.

Key words: Heritage, tourism, Giribaile, preservation.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo “La lista roja del patrimonio: El caso Giribaile” trata en primer lugar, de comprender el concepto de patrimonio mediante las definiciones que dan las diferentes leyes en la materia, tanto a nivel internacional, nacional como regional y dar a conocer las diferentes clasificaciones y tipologías, además de las diversas figuras protectoras del patrimonio.

Una vez definido el término y conociendo la base reguladora, se estudia la labor llevada a cabo por la asociación Hispania Nostra, asociación cuyo máximo objetivo es la divulgación y puesta en valor del patrimonio de nuestro país ya que como afirma Miró (1997) España es uno de los países con mayor riqueza en lo que a patrimonio cultural se refiere, aunque desafortunadamente este patrimonio, en la mayoría de los casos ha caído en el abandono. Una de las acciones que lleva a cabo esta asociación es la lista roja del patrimonio, cuyo objetivo es aunar aquellos elementos patrimoniales en peligro de desaparición por su mal conservación o abandono por parte de las administraciones o entes privadas, para de esta manera, dar a conocer el rico patrimonio de nuestra geografía y proponer su puesta en valor. Jaén es la provincia de Andalucía con más bienes patrimoniales incluidos en la lista roja, un total de 26, aunque 3 de ellos ya han sido retirados. Uno de los objetivos de este trabajo es realizar una descripción de estos bienes, para conocer su importancia histórica y cultural, para ello se ha consultado la base de datos del catálogo general del Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz, además de fuentes expertas en la materia. También se ha indagado en el estado de conservación actual de estos bienes y en la importancia sobre la protección del patrimonio, tanto a nivel social como político.

Una vez conocida la importancia histórica y cultural de los 26 bienes incluidos en la lista roja de la provincia de Jaén, se intenta descubrir si éstos son un reclamo turístico; para ello se analizan las diferentes rutas turísticas que promueve la Diputación Provincial de Jaén para saber si estos bienes están incluidos en ellas. Para ello se ha realizado una clasificación de los 26 bienes según diferentes tipologías, por una parte, según el tipo de monumento, según la fecha de construcción o según el estilo artístico para de esta manera saber dentro de que ruta se podrían encuadrar.

Hasta el momento se ha realizado un estudio de una asociación en favor de la conservación del patrimonio y una de sus acciones para conseguir su objetivo, se ha analizado los elementos patrimoniales que la asociación considera en peligro de desaparición en la provincia de Jaén y,

además, se ha descubierto desde un punto de vista turístico los principales puntos de valor cultural en la provincia a través de las rutas turísticas promovidas por la Diputación de Jaén.

Nos centraremos ahora en el caso que nos ocupa: El caso Giribaile. El yacimiento de Giribaile es considerado uno de los más importantes poblados íberos de la provincia, hecho que no imposibilita la mala conservación que según los expertos se produce en el yacimiento. Tres de los bienes incluidos en la lista roja, son, por costumbre investigadora, encuadrados dentro de dicho yacimiento desde la construcción del embalse de Giribaile, estos bienes son el castillo de Giribaile, el puente de Ariza y el oratorio rupestre de Valdecanales. El caso de Giribaile ha sido denunciado, por su estado de abandono, en varias ocasiones. Los principales inconvenientes para su mala conservación son por un lado la titularidad del terreno y por otro la falta de protección jurídica. El castillo sí está declarado B.I.C., aunque no el yacimiento como tal. Por estos motivos se hará una breve revisión del origen del yacimiento, de su figura de protección jurídica, de las asociaciones o personas que luchan por su buena conservación y su puesta en valor y del uso turístico que actualmente se lleva a cabo en el yacimiento.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El principal objetivo del presente trabajo es conocer la función que lleva a cabo la lista roja del patrimonio, centrándonos al final en el caso Giribaile. A través de la descripción de los bienes patrimoniales incluidos en la lista roja en la provincia de Jaén se descubrirá la importancia histórica y cultural de dichos bienes, hecho que conllevará a formular uno de los objetivos de este estudio que es conocer el estado de conservación del patrimonio de la provincia y las acciones que son llevadas a cabo por las administraciones o asociaciones para conservar dichos bienes.

Una vez conocidos y descritos los elementos que forman parte de la lista roja, el próximo objetivo se centra en saber si éstos son o pueden llegar a ser un reclamo turístico; para averiguar dicho objetivo se ha realizado un estudio de las distintas rutas turísticas existentes en la provincia, para conocer si éstos elementos son o pueden llegar a ser parte de éstas.

Por último, pero primordial, el objetivo básico se centra en el estudio del yacimiento de Giribaile, estudio llevado a cabo para conocer el papel que juega en la sociedad el patrimonio arqueológico, conocer su estado de conservación, el esfuerzo que realizan las administraciones

y grupos para su conservación y el interés por la investigación de lo que es parte de nuestra historia. Como se ha explicado en la introducción y se desarrollará en el trabajo, son dos los problemas básicos que sufre el yacimiento, uno la titularidad privada de la zona y otro la falta de protección jurídica, por lo tanto, el objetivo con el estudio de este caso es conocer los problemas que conlleva esta situación.

Para conocer todos estos datos se ha realizado una investigación basada en la recolección de información mediante fuentes secundarias, es decir, estudios ya realizados, artículos periodísticos e investigaciones realizadas por expertos en las diferentes materias.

3. PATRIMONIO Y LEGISLACIÓN

En primer lugar, sería conveniente delimitar la definición de patrimonio histórico, por este motivo, es necesario definir en primer lugar patrimonio, para luego comprender cuál es el significado de patrimonio histórico, legislación y tipos.

Así, la carta Internacional sobre Turismo Cultural (ICOMOS, 1999) define patrimonio como:

“El concepto de Patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro”.

Por otro lado, el organismo internacional UNESCO (1972) en la convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural consideró como Patrimonio Cultural:

“-los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que

tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

-los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

-los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”.

Y al Patrimonio Natural como:

“-los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

-las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas,

-los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”.

Una vez conocemos el significado de Patrimonio, centraremos la atención en los elementos que integran el Patrimonio Histórico Español, así, la ley del Patrimonio Histórico Español, BOE (1985) en su artículo primero, describe los bienes que forman parte del patrimonio de la siguiente manera:

“Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico. Así mismo forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial, de conformidad con lo que establezca su legislación especial”.

En el mismo artículo determina:

“Los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en esta Ley”.

Los bienes se clasifican según la Ley de Patrimonio Histórico Español en bienes muebles e inmuebles:

“Los bienes inmuebles pueden ser declarados Monumentos, Jardines, Conjuntos y Sitios Históricos, así como Zonas Arqueológicas, todos ellos como Bienes de Interés Cultural”.

De esta manera el grado de protección según la Ley de Patrimonio Histórico Español queda resumido de menor a mayor protección:

- Patrimonio Histórico Español
- Inventario General de Bienes Muebles
- Bien de Interés Cultural (BIC)

Así mismo, el artículo sexto de dicha ley establece que la competencia sobre el Patrimonio recae en las Comunidades Autónomas. En este caso, la comunidad Autónoma de Andalucía se rige por la ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico Andaluz. Es objeto de dicha Ley (BOJA, 2007) *“establecer el régimen jurídico del Patrimonio Histórico de Andalucía con el fin de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión, promover su enriquecimiento y uso como bien social y factor de desarrollo sostenible y asegurar su transmisión a las generaciones futuras.”* Y limita su ámbito de actuación al Patrimonio Histórico Andaluz: *“que se compone de todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial para la Comunidad Autónoma, incluidas las particularidades lingüísticas”.*

Según el título I, en su primer capítulo, quedarán recogidos en el catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz los Bienes de Interés Cultural, los bienes de Catalogación General y los incluidos en el inventario General de Bienes Muebles de Patrimonio Histórico Español. Por otro lado, quedan recogidos en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz, *“Los bienes Inmuebles y los espacios vinculados a actividades*

de interés etnológico a los que en virtud de resolución de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Histórico se les reconozca como integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz”.

La clasificación de Bienes de Interés Cultural por parte de la Comunidad Autónoma es:

- Monumentos
- Conjuntos Históricos
- Jardines Históricos
- Sitios Históricos
- Zonas Arqueológicas
- Lugares de Interés Etnológico
- Lugares de Interés Industrial
- Zonas Patrimoniales

4. ASOCIACIÓN HISPANIA NOSTRA

Según afirma la asociación sin ánimo de lucro Hispania Nostra (2017), en la lista roja del patrimonio se recogen todos aquellos elementos del Patrimonio Histórico Español que se encuentran en peligro de desaparición, en estado de ruina o mal conservados por parte de la entidad pública o privada. Su máximo objetivo es dar a conocer a toda la sociedad el patrimonio histórico que posee España, para poder conservarlo de una manera adecuada.

Es una iniciativa llevada a cabo en el año 2007 y su función es denunciar el estado de conservación del patrimonio mediante la elaboración de fichas descriptivas con la información que recibe en su página web. Los encargados de analizar los formularios recibidos es un comité científico compuesto por un arqueólogo, una restauradora, un director de museo y un arquitecto; ellos son los que deciden si un bien es incluido en la lista o no. Pero, además la asociación desea premiar de cierta manera las buenas prácticas llevadas a cabo sobre el patrimonio, de esta forma, han creado la lista verde del patrimonio, que la integran aquellos bienes que han sido retirados de la lista roja.

La asociación Hispania Nostra se fundó en el año 1976 y su máximo objetivo es la defensa y la promoción del Patrimonio Cultural y Natural. Buscan la colaboración y unión de la sociedad civil, instituciones, administraciones y empresas a favor de la conservación y conocimiento sobre nuestro patrimonio.

Los objetivos se pueden describir en tres materias:

En primer lugar, desean educar y sensibilizar a la sociedad colaborando con otras asociaciones de patrimonio, realizando anualmente una reunión de asociaciones y entidades relacionadas con el Patrimonio Cultural y organizando cursos de formación a la ciudadanía, además de conferencias, círculos y debates.

En lo que a promoción y difusión respecta, por un lado, difunden las resoluciones y recomendaciones de instituciones europeas e internacionales. Además, realizan anualmente los premios a la conservación y restauración del Patrimonio Cultural y Natural, Premios Hispania Nostra, desde 2012 y, por último, son los encargados de publicar dos revistas. La primera se llama “Patrimonio cultural y derecho” y se trata de una revista a la venta anualmente, publicada por primera vez en 1997, gracias a la colaboración de un grupo de juristas interesados en la regulación jurídica del Patrimonio Histórico. Sus objetivos son analizar y discutir temas jurídicos y administrativos del Patrimonio Histórico Español; además de indagar en nuevas definiciones que puedan ser útiles en la materia, estudian el derecho del patrimonio cultural en general y dan a conocer las normas a nivel internacional, pretenden ayudar a profesionales no juristas en esta materia. El precio de suscripción anual es de 40 €, aunque los socios de Hispania Nostra cuentan con un 15% de descuento. La segunda revista que publican es “Hispania Nostra”, en ella intervienen expertos en diferentes materias además de asociaciones, jóvenes profesionales o personas que luchan por la conservación del patrimonio. También realizan otro tipo de publicaciones fruto de las reuniones, jornadas o exposiciones que celebran, las cuales se pueden consultar en la biblioteca de la asociación bajo cita previa.

El último de los objetivos sería el de la defensa del patrimonio a través de la lista roja y además cuenta con un programa de autofinanciación mediante donaciones para la conservación del patrimonio y ofrece un programa de orientación jurídica y técnica.

Por lo tanto, las acciones que la asociación lleva a cabo para cumplir sus objetivos son:

- Lista roja
- Premios Hispania Nostra y Europa Nostra
- Asociaciones
- Orientación jurídica y técnica
- Hispania Verde
- Hispania Joven
- Buenas Prácticas

A continuación, pasamos a detallar brevemente cada una de estas acciones, para centrarnos en el caso que estamos investigando.

4.1.PREMIO HISPANIA NOSTRA

La asociación Hispania Nostra y la entidad Banco Santander celebran anualmente y desde 2011 los premios de buenas prácticas en:

- Premio a la intervención en el territorio o en el paisaje.
- Premio a la conservación del patrimonio como factor de desarrollo económico y social.
- Premio a la señalización del patrimonio.

El jurado está compuesto por un mínimo de 5 personas y por un máximo de 10, designados por las dos entidades. Anualmente se abre el plazo para presentar las solicitudes y entregarlas en la sede de Hispania Nostra en Calle Manuel, 5, 1ºB, 28015 Madrid. El premio consiste en una distinción honorífica acreditada mediante una placa de bronce y un diploma.

Jaén ha sido galardonada por el premio Hispania Nostra en 3 ocasiones:

- Restauración de la Iglesia de los trinitarios descalzos en Baeza.
- Rehabilitación del Palacio de Villareal en Baeza.
- Recuperación de los Baño árabes.

4.2.PREMIO EUROPA NOSTRA

Hispania Nostra nace en 1976 gracias a la celebración del “Año del patrimonio arquitectónico europeo” en estrecha colaboración con Europa Nostra. Desde 1978 Hispania Nostra es la responsable y encargada de las propuestas españolas para la obtención de los premios Europa Nostra.

Europa Nostra celebró por primera vez en 1978 los premios a la conservación del patrimonio. En 2002, la Unión Europea participa en el patrocinio de estos premios, por lo que desde entonces han pasado a llamarse Premio de la Unión Europea de Patrimonio Cultural/ Premios Europa Nostra, añadiendo desde entonces 3 categorías:

- Investigación.
- Especial dedicación de una persona o institución.
- Sensibilización y pedagogía.

España es el país europeo que más premios ha recibido, en total 191. En el caso de Jaén, el proyecto de la recuperación de los Baños Árabes ha sido el único premiado.

4.3.ASOCIACIONES

Para conseguir uno de los objetivos primordiales, Hispania Nostra intenta aunar todas las fuerzas posibles en colaboración con otras asociaciones del país para la conservación del patrimonio. Para ello, han elaborado una lista con todas las asociaciones colaboradoras y entre otras funciones realizan una charla anual de la cual elaboran actas que posteriormente son publicadas junto con otras actividades informativas.

4.4.ORIENTACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA

Han creado un servicio de intermediación para ofrecer asistencia jurídica y técnica a aquellos socios que la necesiten. Así, profesionales y socios particulares en la materia ofrecen sus servicios a otros socios.

4.5.HISPANIA VERDE

Además de la defensa del Patrimonio Cultural, Hispania Nostra cree necesario integrar la del Patrimonio Natural. Para ello, dentro de las tres categorías de los Premios Hispania Nostra a las Buenas Prácticas la primera es el reconocimiento a las actuaciones ejemplares en el territorio y el paisaje. Además, entre sus acciones cabe destacar su pertenencia al grupo del Plan Nacional de Paisaje Cultural, su colaboración con el colegio de Ingenieros de Montes y la organización para sus socios de viajes y excursiones en el medio natural.

4.6.HISPANIA JOVEN

Propone un programa de educación patrimonial a los más jóvenes, ofreciendo charlas u ofertando puestos a los recién licenciados como becarios y así involucrar a los más jóvenes en la tarea de la preservación del patrimonio.

4.7.BUENAS PRÁCTICAS

Las buenas prácticas son aquellas intervenciones sobre el patrimonio tanto cultural como natural que destacan por su ejemplaridad. Para su difusión la asociación lleva a cabo los premios Hispania Nostra a las Buenas Prácticas en Patrimonio.

5. LISTA ROJA DEL PATRIMONIO

Como ya se ha dicho, la lista roja del patrimonio reúne los componentes del Patrimonio Histórico Español en peligro de *“desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores”*.

Los principios utilizados para incluir un bien en la lista son según su valor histórico y arquitectónico, la situación en la que se encuentre actualmente y el peligro que recaiga sobre él.

Se elabora bajo el control de una comisión científica compuesta por profesionales de la materia. De todos los elementos que integran la lista, elaboran fichas técnicas con datos concretos, tales como localización, estado, protección jurídica, historia, tipología, etc. Estos datos se exponen

de manera fácilmente entendible y, aunque estén elaborados por profesionales, su objetivo no es cerrar esta información a especialistas y estudiosos de la materia, sino sensibilizar sobre la protección y cuidado del patrimonio.

La lista roja fue creada en 2007, actualmente existen 638 elementos incluidos y un total de 99 han sido retirados, lo que supone que un 15.49% desde comienzos de la iniciativa debido a su restauración o consolidación.

La tipología utilizada para la división del patrimonio sería la siguiente:

1) Patrimonio arqueológico, con un total de 33 elementos, a su vez se subdivide en:

- Elementos arqueológicos
- Yacimientos arqueológicos
- Arte rupestre
- Paisajes o entornos de yacimientos de potencial interés arqueológico

2) Patrimonio civil, con un total de 204 elementos, se divide en:

- Arquitectura vernácula
- Edificios singulares
- Palacios
- Patrimonio industrial
- Conjuntos históricos
- Vías de comunicación históricas
- Plazas o espacios urbanos

3) Patrimonio militar cuenta con un total de 197 elementos patrimoniales, los cuales están incluidos como:

- Castillos y conjuntos arquitectónicos fortificados
- Murallas
- Torres exentas

- Fuertes o construcciones militares históricas

4) Patrimonio Religioso dispone de 291 elementos divididos en:

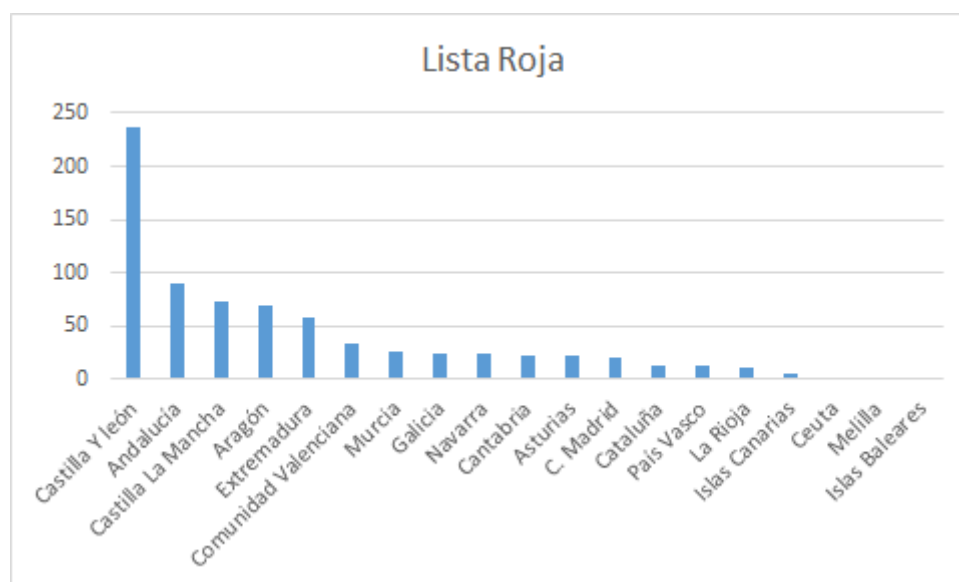
- Iglesias y capillas
- Conventos y monasterios
- Ermitas y oratorios
- Cementerios y enterramientos

5) Patrimonio Natural, con 13 elementos divididos en:

- Elementos o conjuntos de interés medioambiental o paisajístico
- Fauna y flora
- Entornos naturales relacionados con elementos patrimoniales
- Jardines o huertas históricas

Una vez mostrada la tipología sería interesante analizar por comunidades los elementos que forman la lista roja del patrimonio, para luego centrarnos en la provincia de Jaén. De este modo, en la figura 1, se ilustra el número de elementos patrimoniales que están incluidos en la lista roja por comunidades. Así, Castilla y León se encuentra a la cabeza, con bastante diferencia respecto al resto de comunidades, con un total de 236 elementos. En segunda posición se encuentra la Comunidad Autónoma de Andalucía con 90. Por otra parte, las comunidades con menos elementos patrimoniales incluidos en la lista son: Islas Baleares y la ciudad autónoma de Melilla con un solo elemento cada una de ellas.

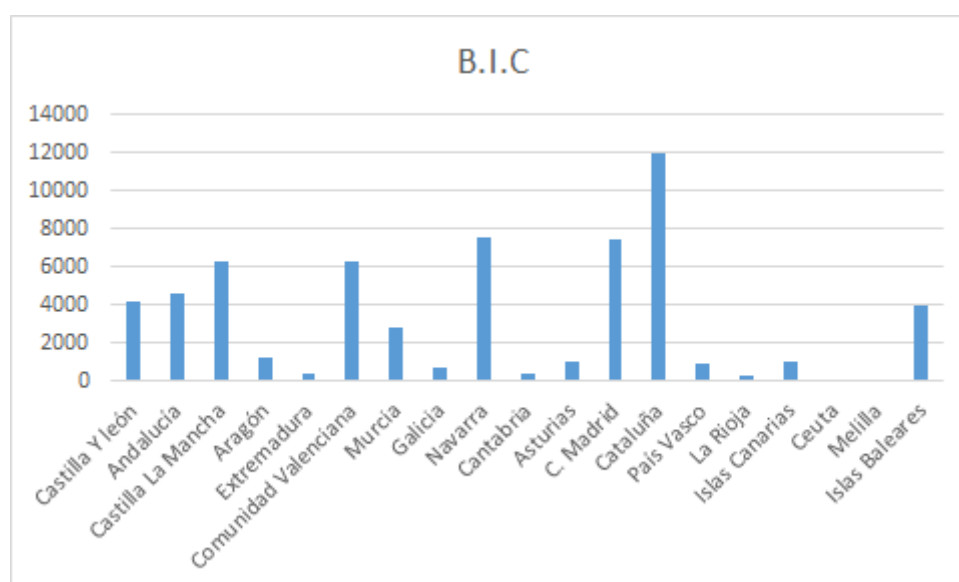
Figura 1: Número de bienes incluidos en la lista roja del patrimonio, por Comunidades Autónomas.



Hispania Nostra: *Localización*. Recuperado 30 de mayo de 2017 <http://listarojapatrimonio.org/localizacion/>

Resulta sorprendente a primera vista la gran diferencia existente entre la primera posición y las consecutivas, por este motivo, en el siguiente gráfico, figura 2, analizaremos cuantos bienes patrimoniales existen declarados B.I.C. en cada comunidad.

Figura 2: Número de bienes patrimoniales inscritos como B.I.C. en España, por Comunidades Autónomas.



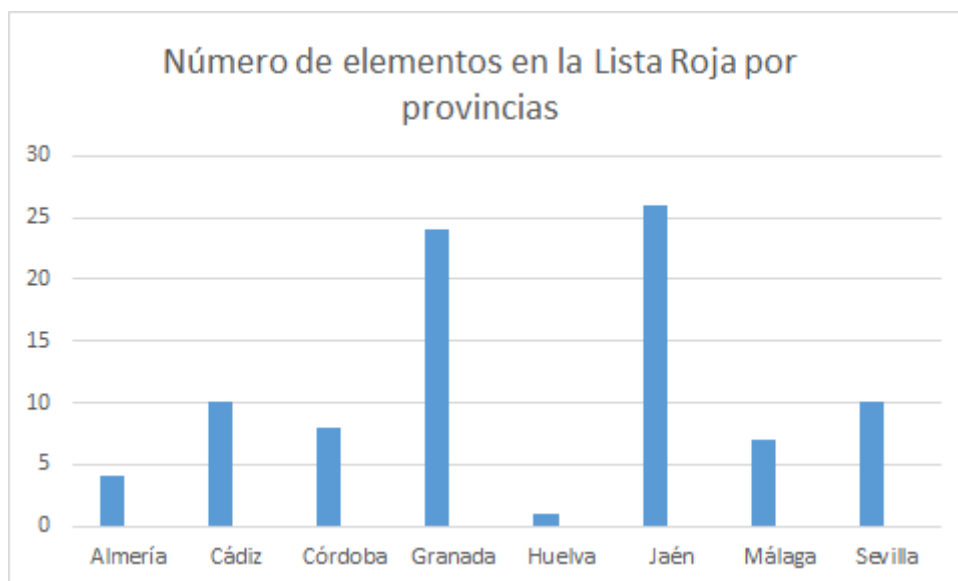
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2017). *Bienes Culturales protegidos*. Recuperado 27 de mayo de 2017, de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/bienes-culturales-protegidos.html>

En este caso, la Comunidad con más bienes patrimoniales declarados como B.I.C. es la comunidad de Cataluña, con un total de 11.967, seguida de Navarra con 7.603 bienes declarados. La Comunidad Autónoma de Andalucía dispone de 4.641, es decir, se encuentra en quinta posición tras la Comunidad Valenciana con un total de 6.321 bienes declarados.

Tras analizar los dos gráficos, llegamos a la conclusión de que, en el caso de Castilla y León, que se encuentra en la primera posición con más elementos patrimoniales en la lista roja, no es la comunidad con más bienes patrimoniales declarados B.I.C.

Centrándonos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vamos a analizar el número de elementos patrimoniales existentes en la lista roja del patrimonio y como en el caso anterior el número de bienes inscritos como B.I.C. según el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, órgano dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En la figura 3 observamos el número de bienes patrimoniales incluidos en la lista roja del patrimonio de cada provincia andaluza.

Figura 3: Número de elementos patrimoniales incluidos en la lista roja del patrimonio por provincias, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

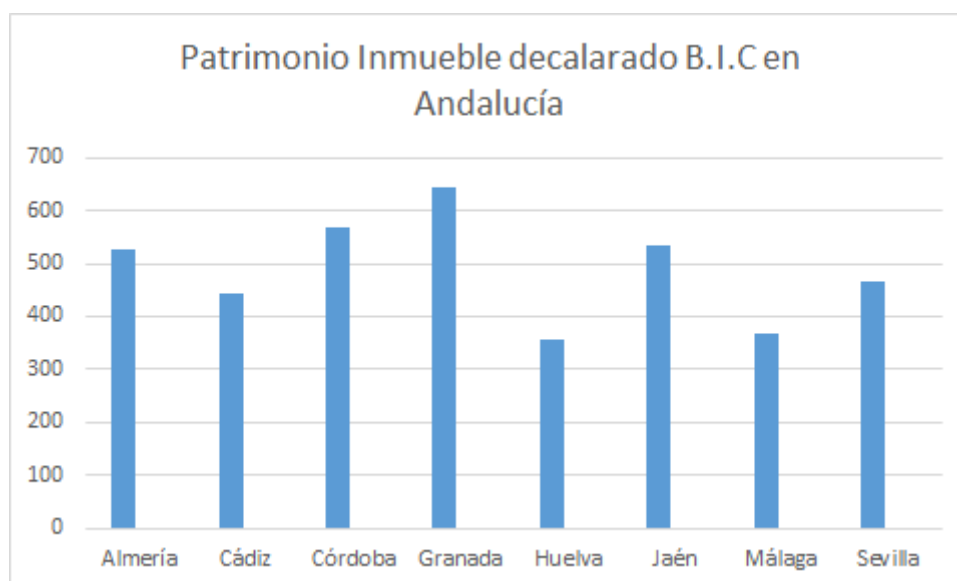


Hispania Nostra: Localización-Andalucía. Recuperado 27 de mayo de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/localizacion-ficha/andalucia/>

Como se puede observar, la provincia con más elementos inscritos en la lista roja es Jaén con un total de 26 elementos, seguida de Granada con un total de 24, Sevilla y Cádiz con 10 cada una, Córdoba dispone de 8, Málaga de 7 y en última posición Huelva con 1. Únicamente son tres las provincias que han conseguido que algunos de sus elementos sean retirados, en Jaén se han retirado tres, los cuales se explicarán más adelante, dos elementos en Cádiz, la Ermita de Guía de Jerez de la Frontera y el Palacio de Casa Arizón, y un bien en Málaga, la Casa Barroca de la calle Atarazanas.

Como en el caso anterior, la figura 4 muestra la cantidad de bienes inmuebles catalogados como B.I.C. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Figura 4: Bienes de Interés Cultural en Andalucía



Junta de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Recuperado 28 de mayo de 2017 de <https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/>

En este caso la provincia con más bienes declarados es Granada con 643 elementos, seguida de la provincia de Córdoba con 567 bienes inscritos, Jaén ocupa la tercera posición con 533 bienes, Almería con 525, Sevilla con 465, Cádiz con 442, Málaga con 367 y, por último, Huelva con 355.

6. LISTA ROJA EN JAÉN

Centrándonos en la provincia de Jaén, analizaremos qué bienes patrimoniales están incluidos en la lista roja y cuáles han sido retirados, realizando una pequeña descripción del bien y de su estado; así, la provincia de Jaén dispone de 26 bienes patrimoniales en la lista, tres de los cuales han sido retirados.

6.1. BIENES INCLUIDOS EN LA LISTA ROJA

6.1.1. Castillo de la Aragonesa

Dentro de la lista roja está catalogado como Patrimonio militar, castillos y conjuntos fortificados, Según Hispania Nostra (2017) fue incluido por su estado de abandono, lo que lleva a su deterioro progresivo y a su exposición al expolio. Fue declarado B.I.C. en el año 1985.

En cuanto a su importancia histórica, Eslava (1988) afirma que según el manuscrito “Antigüedades de Jaén” de Martín de Jimena Jurado existen en Jaén una serie de castillos con las mismas características, ubicados en la zona oeste del reino de Jaén de planta cuadrada, con torres cilíndricas a los lados y una torre del homenaje; éstos son Aldehuela, Aragonesa, Cotrufes, Fuerte del rey y Marmolejo. El castillo se encuentra en la localidad de Marmolejo en un terreno de olivos propiedad de Don Arturo Otero, aprovechando éste los restos de la fortaleza para su uso propio. Es de forma rectangular, con torres cilíndricas a los lados, exceptuando en el lado noroeste que sustituye una de las torres por una torre del homenaje cuadrada. De los estudios realizados, se concreta que el castillo dispone de dos etapas en cuanto a su construcción se refiere. La primera *“corresponde a un fortín indudablemente bereber por el tipo de tapial y materiales utilizados”*. La segunda sería cristiana del siglo XIII o principios del XIV; de esta fecha dataría la torre del homenaje, de sillería.

Según el periódico Ideal (2012), la asociación Amigos del Patrimonio denunció a la Junta de Andalucía el estado de dicho castillo, instando a la entidad competente junto con el ayuntamiento a realizar estudios y llevar a cabo las medidas oportunas para conservarlo.

Pero según un artículo de Europa Press (2016), fue en este año, 2016, cuando se han iniciado actuaciones sobre el castillo y los técnicos lo visitarán para conocer su estado. De esta manera,

la Junta de Andalucía da respuesta al escrito que desde el ayuntamiento de Marmolejo enviaron para solicitar asesoramiento, ya que desde el año 2015 este monumento se incluyó en la lista roja.

6.1.2. Palacio de los Garcéz

El Palacio de Garcéz, también conocido como Palacio de los Marqueses de Viana, está ubicado en la localidad de Garcéz. Según el catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz fue construido en 1548 por la descendencia del señorío de Garcéz en estilo gótico, aunque fue desarrollándose durante dos siglos, convirtiéndose en uno de los edificios renacentistas más importantes de la provincia de Jaén. La planta del edificio es rectangular con dos cuerpos y estructurado en dos patios, el primero y principal rodeado de estancias y el segundo, alrededor del cual se ubicaba el servicio. Los elementos destacables son su fachada y sus seis portadas, dos de ellas para acceso al palacio, y otras cuatro en el patio principal. Fue declarado B.I.C. mediante el Decreto 145/2006, de 18 de julio, con la categoría de monumento.

En la lista roja se incluyó en el año 2015 catalogado como Palacio, dentro de la categoría de Patrimonio Civil, debido a, según Hispania Nostra (2017), su deterioro y abandono progresivo y al mal estado del edificio, faltando parte del tejado y ciertas esculturas de piedra caliza.

El arquitecto Ricardo Ortega (s.f.) realizó un proyecto de rehabilitación del palacio denunciando de este modo el mal estado en el que se encuentra el monumento.

6.1.3. La ermita de San Antón

La ermita de San Antón se encuentra en el cerro de mismo nombre en el municipio de Alcaudete. Según Red Jaén (s.f.) data del Siglo XVI y a día de hoy está completamente en ruinas y abandonada. En los años 70 se produjo su abandono y en los 80 la destrucción del tejado, lo que apresuró su estado de ruina. La ermita era conocida por proteger la imagen de San Antón y aún conserva los huecos donde estaban las imágenes con restos de pintura.

Está incluido en la lista roja en la categoría de Patrimonio religioso, ermitas y oratorios, desde 16 de septiembre de 2014, según Hispania Nostra (2017) por el carácter de riesgo de pérdida total de las ruinas a causa del abandono total y el expolio.

6.1.4. Convento e iglesia de San Francisco de Alcalá la Real

El convento e iglesia pertenecen al municipio de Alcalá La Real, incluido en la lista roja el 16 de mayo de 2014 según el informe de Hispania Nostra (2017) por abandono total, ruina progresiva y derrumbamiento de sus paramentos y bóvedas.

Este monumento no dispone de protección jurídica alguna ni está catalogado en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. No aparece como reclamo turístico en la web Oficial de Turismo de Andalucía (s.f.), ni tampoco en la página oficial del ayuntamiento del municipio (s.f.).

Según un artículo del periódico Diario Jaén (2016), se trata de un monumento del siglo XVI y XVII y sólo quedan en pie uno de los laterales de la epístola y la capilla mayor lateral, algunas de las estancias en el subsuelo, la base de la cruz que presidía el patín y las habitaciones de la casa de los venerables, aunque hace muy pocos años se derrumbó el techo. Según informa el diario, fue en 1840 cuando ocurrieron los derrumbes; desde este momento el monumento se evacuó y pasó a ser propiedad privada.

6.1.5. Yacimiento arqueológico y rupestre de Otiñar

El yacimiento situado en los valles de Otiñar, Sierra de Jaén, fue declarado B.I.C. en la categoría de Zona Patrimonial, publicado en el BOJA (2009) con fecha de 13 de octubre de 2009. En el número 203 describe el yacimiento, y destaca los elementos patrimoniales que posee a lo largo de sus más de 6000 años de historia: “ *la cueva neolítica de los Corzos, los más de veinte abrigos con manifestaciones de arte rupestre, las canteras de sílex a ambos lados del curso medio del Quiebrajano, la muralla y el dolmen eneolíticos del Cerro Veleta, el sitio romano en la vega del río, el castillo y la aldea medieval, las ruinas de la fortaleza islámica del Cerro Calar, el vitor de Carlos III y la aldea de colonización de Santa Cristina*”. Se conocen asentamientos de diferentes épocas a lo largo de la historia, desde el neolítico hasta nuestros días, utilizando cada uno de ellos un lugar diferente del valle. Más detalladamente, en la época prehistórica hay una larga secuencia destacando los dólmenes de Cerro Veleta que se ubican en un punto de fácil acceso al valle. Por otro lado, los abrigos con manifestaciones rupestres son considerados de los más importantes de la Alta Andalucía en cuanto a número y características

diferenciadoras. A destacar también la población que ocupó el valle durante el siglo XIX, cuando en 1824 Fernando VII otorga el señorío de Otiñar a Jacinto Cañada Rojo para que construya una villa; ésta fue estructurada en torno a una plaza donde se ubicaba la iglesia y las casas señoriales. Desde este momento y hasta la Guerra Civil, este asentamiento de 15 personas en su principio, llega a cobijar 300 habitantes dedicados en su mayoría a la agricultura y ganadería, aunque tras la Guerra Civil se despuebla y en los años 70 es abandonado por completo.

Según la ficha descriptiva de Hispania Nostra (2017) publicada en la lista roja, el castillo y el dolmen se encuentran en muy mal estado y con alto riesgo de desaparición.

Ha sido en marzo del año 2017, cuando según el periódico digital Tercera Información (2017), se ha aprobado por unanimidad una proposición no de ley, presentado por Podemos Andalucía, para la declaración de este yacimiento como Parque Cultural, primero de la comunidad. De esta manera, lograrían uno de los objetivos que sería la investigación y su puesta en valor.

6.1.6. Torreón de Nubla

Según la descripción que presenta el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, el castillo de Nubla se sitúa en un lugar estratégico en la localidad de la Iruela. Los materiales que se han recogido concluyen ocupación ibera, romana, paleocristiana e, incluso, de la época medieval. Hoy sólo quedan los cimientos y un gran muro parte de la torre del homenaje, de planta cuadrada. Fue declarado B.I.C. como monumento el 29 de junio de 1985.

Fue incluido en la lista roja el 1 de marzo de 2014 según afirma Hispania Nostra (2017) por su estado de ruina progresiva y por riesgo de derrumbe y pérdida total.

6.1.7. Puente Mocho

El puente se ubica entre las localidades de Beas de Segura y Chiclana de Segura y fue incluido en la lista roja en febrero de 2014. Hispania Nostra (2017) denuncia su estado de deterioro afirmando el peligro de pérdida del puente debido al paso del tiempo y su abandono por parte de las administraciones, además dice que las subidas del caudal del río que lo atraviesa han

afectado a su estructura, encontrándose muy erosionado, y concluye que existe un gran riesgo por la multitud de vegetación sin controlar a su alrededor.

Aunque Hispania Nostra realizó esta ficha en 2014, la Cadena Ser (2017) informa de la finalización de las obras de rehabilitación sobre el puente; según este medio, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha invertido 326.000 € en estas obras.

Dejando a un lado su anterior estado y las obras de rehabilitación, existe una asociación llamada “Plataforma pro-restauración del puente Mocho” que afirma en el medio de comunicación Diario Jaén (2017) que en el año 2011 las administraciones competentes publicaron que el Puente Mocho había sido inscrito como B.I.C., cosa que la propia asociación duda, ya que el monumento no aparece en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.

Efectivamente, no aparece en el Catálogo General, aunque sí en la base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía donde ofrece la descripción y la historia del puente, que cataloga como romano, y del yacimiento que se encuentra alrededor, según afirma del paleolítico inferior, pero no hace referencia alguna a su grado de protección.

6.1.8. Castillo de la Majuela

El castillo está situado en la localidad de Quesada y fue incluido en la lista roja en febrero de 2014 por riesgo de derrumbamiento y pérdida total de las ruinas. Según la ficha técnica de Hispania Nostra (2017) el monumento carece de protección jurídica alguna.

Según el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico el castillo está inscrito como B.I.C. en la tipología de monumento con fecha de publicación en el BOE de 29 de junio de 1985. La única descripción que da el Instituto Andaluz es que sus torreones datan de la baja edad media, que a día de hoy quedan en pie sólo dos torreones y en el entorno cercano se descubrieron unas cerámicas que parece indicar un asentamiento medieval.

6.1.9. Castillo de Salvatierra o de las Cinco Esquinas

Castillo ubicado en el municipio de Cazorla. Fue declarado Bien de Interés Cultural en el año 1985 e incluido en la lista roja del patrimonio en el año 2014 por Hispania Nostra (2017) por su estado de ruina y abandono, lo que asegura que podría llevar a derrumbes y su desaparición total.

Según la base de datos del Instituto Andalúz de Patrimonio Histórico, el castillo data de la segunda mitad del siglo XIV. Está ubicado en un cerro, en una meseta rocosa. Su planta es rectangular y la torre del homenaje, de planta pentagonal, está situada al sur de la fortaleza. De sus muros únicamente se conserva la mitad de la parte este, el lado sur está destruido y el resto ha desaparecido.

6.1.10. Castillo de Bujaraiza

El castillo de Bujaraiza se ubica en la localidad de Hornos y fue incluido en la lista roja en febrero de 2014, según Hispania Nostra (2017) por su estado ruinoso y carácter de riesgo de desaparición total.

Fue declarado B.I.C. en 1985 y según la Consejería de cultura del Gobierno Andalúz la construcción es de los siglos XI-XII. El fortín es de planta poligonal y actualmente sólo conserva, aunque en mal estado, tres de sus lados y parte de la torre del homenaje. El castillo servía de defensa y está ubicado en el valle del río Guadalquivir, encima de una colina dentro del embalse del Tranco de Beas. Actualmente la colina es una isla que queda sumergida cuando el embalse está en su máxima capacidad.

El medio de comunicación Ideal (2015), en su artículo titulado “Tesoros ocultos de Jaén”, recoge la cuanto menos singular historia de lo que llaman el pueblo fantasma de Bujaraiza; explica que, en el año 1964, las 24 familias que vivían en el pueblo tuvieron que abandonarlo por la construcción de un embalse. Desde ese momento todas las casas, la iglesia e incluso el castillo quedaron sumergidos, pudiendo ver sus ruinas cuando el nivel del agua se encuentra bajo. El artículo cuenta que la encargada de mantener viva la historia de estas familias es la Hermandad de San Miguel cuando celebra las fiestas al Santo todos los años. La Hermandad

cuenta con la imagen del Santo traída desde Bujaraiza, con los nombres de las 24 familias en su base.

6.1.11. Puente de Nubla

Se sitúa en el río Cañamares, en la localidad de la Iruela. Según la ficha de descripción de la asociación de Hispania Nostra (2017), se piensa que es de origen romano o medieval, de un solo ojo formado por un arco de medio punto. No dispone de protección jurídica alguna y fue incluido en la lista roja del patrimonio en febrero de 2014 debido a su deterioro progresivo y peligro de derrumbamiento.

6.1.12. Casa de Piedra. Antigua parroquia de San Miguel

La antigua Parroquia de San Miguel se ubicaba en la ciudad de Jaén, su fachada, obra que según la base de datos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se atribuye a Andrés de Vandelvira en 1561, se conserva en el Museo Provincial de Jaén y fue declarada B.I.C. en el año 1962. La Parroquia de San Miguel fue destruida en 1870.

Según la prensa local, concretamente el Diario Jaén (2014), se han producido varias protestas a manos de la asociación “Andamios para las ideas”, debido a que en la anterior legislatura presumiblemente se aprobó un plan para la rehabilitación del centro de Jaén y la antigua parroquia de San Miguel iba a pasar a ser la sede del Archivo Histórico Municipal, cosa que no ha sucedido hasta el momento. Denuncian que la estructura de la antigua parroquia sufre peligro de total desaparición a causa del vandalismo.

Fue inscrita en la lista roja en febrero de 2014 debido, según Hispania Nostra (2017), a su estado ruinoso y porque los restos de la iglesia se encuentran integrados en otras construcciones como son las casas de particulares colindantes. Afirman que el carácter de riesgo de conservación del monumento es alto debido a la presión urbanística y al abandono total por parte de las administraciones; además existen humedades que dañan su estructura y descontrol de la vegetación.

6.1.13. Iglesia de Santo Domingo de Silos

Situada en la localidad de Alcalá la Real, fue incluida en la lista roja en noviembre de 2013, ya que según la asociación Hispania Nostra (2017) se encuentra bastante deteriorada desde la Guerra Civil cuando fue desmantelada; no dispone de techo y aparentemente el interior se encuentra poblada de abundante vegetación. Los asuntos parroquiales los está gestionando la iglesia de las Angustias.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la describe como la primera iglesia construida tras la conquista de la ciudad en 1341 sobre una antigua mezquita. Se trata de una obra de estilo gótico mudéjar y consta de tres naves cubiertas por una gran bóveda. Dispone además de una sacristía y una torre de estilo renacentista y un muro al exterior.

Según fuentes periodísticas locales, Ideal (2010), los técnicos del gobierno visitaron el monumento para realizar diversos estudios y poder construir un parador en la iglesia ya que, desde marzo de 2009, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio aprobó la futura construcción. Sin embargo, el medio de comunicación Jaén (2016) informa que en el año 2012 el proyecto fue parado y a día de hoy no se ha realizado ningún tipo de intervención para construir el parador.

Según Europa Press (2015), se han llevado a cabo obras de emergencia por el alto peligro de derrumbe de la iglesia en este mismo año, obras que se han presupuestado en 150.000 €.

6.1.14. Casa Palacio de los Condes de Torralba

La Casa Palacio se ubica en el municipio de Torrequebradilla y fue incluida en la lista roja del patrimonio el 11 de enero de 2013; hasta el momento el palacio no dispone de protección jurídica alguna ni se recoge en la base de datos del Patrimonio Histórico Andaluz. Hispania Nostra (2017) afirma que actualmente se encuentra en total ruina y que es inaccesible debido a la construcción de un muro delante del monumento.

Según Diario Jaén (2017), la casa señorial tiene su origen en el siglo XIV y sus propietarios han cedido el inmueble a manos de la administración municipal durante 50 años, aunque ellos quieren su total titularidad. El objetivo del ayuntamiento es conseguir que declaren el inmueble

B.I.C., para lo que cuentan con el asesoramiento de Pedro Galera Andreu, catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Jaén. Este objetivo parece estar cada vez más cerca ya que la Diputación de Jaén, según informa Europa Press (2017), va a destinar 30.000 € para acondicionar la casa palacio, según han informado en mayo de 2017. La diputada de Economía, Hacienda y Asistencia de Municipios afirma que *“La Diputación no va a dejar que la Casa Palacio de los Condes de Torralba, que forma parte de la historia y de la identidad de Torrequebradilla y sus gentes, desaparezca”*, de esta manera, la Diputación Provincial de Jaén quiere limpiar y acondicionar el palacio para que sea declarado Bien de Interés Cultural, posteriormente.

6.1.15. Castillo de la Peña de Martos

El castillo fue inscrito en la lista roja el 30 de noviembre de 2012, ya que afirma Hispania Nostra (2017) que se encuentra en total abandono y ruinas, que sufre vandalismo y además constantes hundimientos. Fue declarado B.I.C. en el año 1985.

En cuanto a la historia y descripción del castillo según afirma Eslava (1990) la orden de Calatrava obtuvo una amplia superficie del que era el Reino de Jaén de manos del rey Fernando III, territorio que se convertiría en la frontera entre el reino musulmán de Granada y la cristiana Castilla, motivo por el cual hubo de ser altamente fortificada. En Martos existían dos fortalezas, la de la villa y la de la peña. La Peña de Martos fue uno de los más importantes accidentes geográficos del antiguo reino de Jaén, caracterizado por su difícil acceso, situado en una cadena montañosa y en cuya cima, a 1003 m de altura, existe una gran superficie plana. El castillo de la Peña de Martos fue construido por la Orden de Calatrava hacia el año 1340, tras la cesión de este territorio, sobre la base de una fortaleza musulmana. La fortaleza está compuesta por tres zonas diferenciadas: exterior, alcazarejo y la torre del homenaje. El castillo es un cuadrilátero irregular que no tiene ningún lado paralelo a otro, ni lados ni ángulos iguales, debido al terreno donde se ubica. Al castillo se puede acceder únicamente por el lado este, tras escalar la peña; en este lado es donde se ubica la torre del homenaje y la entrada. En el interior existen dos recintos, el alcazarejo y el patio de armas. En el exterior, la muralla se encuentra prácticamente en ruinas, existe también un aljibe y una posible alberca.

En cuanto a su estado actual, según informa Press Reader (2014), los vecinos han denunciado en varias ocasiones el estado de la peña en general, debido a la acumulación excesiva de basura y el deterioro por parte de las Administraciones.

Según informa Diario Jaén (2016), se produjo una convocatoria reivindicativa a manos de la plataforma “Salvemos el Castillo de la Peña de Martos” de la que consiguieron que el ayuntamiento de la localidad se comprometiera a crear un comité en manos de expertos de la Universidad de Jaén para aconsejar sobre la mejor manera para la consolidación de las ruinas del castillo; la plataforma recordó que su principal objetivo no es la reconstrucción de las ruinas, sino su consolidación para que no se derrumbe por completo.

6.1.16. Castillo de Villardompardo

El castillo de Villardompardo se ubica en el municipio de dicho nombre y fue declarado Bien de Interés Cultural en 1985. Según el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico su construcción data del año 1245, tras la conquista cristiana del territorio musulmán. El castillo es de forma irregular, con la torre del homenaje en una de las esquinas, de planta rectangular y de 20 m de altura. La portada es del siglo XVI y dispone sobre ella un escudo de armas del primer conde de Villardompardo, señor de Torres y Portugal.

Según informó Diario Jaén (2106), el Ministerio de Fomento se haría cargo del presupuesto para la rehabilitación del castillo. En total las obras ascienden a 1.150.000 € y el gobierno pagará el 70 %, la Diputación provincial un 12,5%, un 5% el ayuntamiento y el resto la Junta de Andalucía. Esto acuerdo ha sido posible gracias al proyecto coordinado por el catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Jaén Vicente Salvatierra, persona que además ha dirigido las dos excavaciones arqueológicas que se han llevado a cabo en el castillo. El proyecto pretende rehabilitar la torre del homenaje y crear un espacio cultural en lo que era el palacio, además contempla que los visitantes puedan visitar las excavaciones arqueológicas. Gracias a dichas excavaciones se han encontrado restos almohades, con lo que su datación sería anterior a la conquista cristiana según Salvatierra, en contra de la opinión recogida en la descripción del Instituto Andaluz. Uno de los beneficios que conllevará la rehabilitación del castillo será su inclusión en la ruta turística de los castillos de la provincia de Jaén, lo que probablemente sea un impulso económico importante para la localidad de Villardompardo, según ha declarado la Diputación Provincial.

En otra publicación del medio Ideal (2017), del mes de febrero de 2017, se afirma que ya se han empezado las obras del castillo y que el gobierno lleva invertidos casi 900.000 € para su rehabilitación; la subdelegada del gobierno en la provincia de Jaén, Francisca Molina, fue personalmente a visitar el monumento y el proceso de las obras.

6.1.17. Ermita de San Bartolomé de Úbeda

La ermita se ubica en Úbeda, en la pedanía de San Bartolomé. No dispone de protección jurídica alguna, aunque sí está catalogada por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y fue incluida en la lista roja del patrimonio en enero de 2010. Según Hispania Nostra (2017) su estado es de *“total abandono, en ruinas y sin culto desde 1983. El camarín de la Virgen Blanca y el coro se derrumbaron en el año 2000. En 2002 se hundió la cubierta y la bóveda barroca. La cúpula está agrietada, la pila bautismal descansaba bajo un montón de escombros y los vándalos han arrancado las cuatro columnas barrocas del retablo, amén de otras piezas más o menos destacadas del mismo. El retablo del altar mayor presenta un lamentable estado de conservación a causa de la intemperie, ya que sus maderas están podridas. Ha sufrido vandalismo, expolio y venta de parte de sus bienes muebles”*.

“La pila bautismal de estilo románico, el sagrario barroco y la imagen de San Bartolomé se conservan en una pequeña capilla edificada por los vecinos de la aldea, junto a las ruinas de la ermita”.

Según Almansa Moreno (2011), en su trabajo urbanismo y arquitectura en Úbeda, la ermita se usó como parroquia hasta el año 1826 y fue reconstruida totalmente entre los años 1720 y 1727 por el sacristán Ginés Ruiz de Quesada y su esposa. La ermita cuenta con una no muy lujosa fachada y una portada de medio punto donde se encontraba la imagen del santo. Su tejado está en gran parte derruido, aunque parte de la yesería que éste conserva hace creer que la ermita tendría una bóveda con lunetos. Cerca de la ermita se puede encontrar un oratorio y una pila románica. La pedanía de San Bartolomé ha sufrido un considerable proceso de despoblamiento, con lo que su patrimonio histórico se encuentra en total abandono y en ruinas.

6.1.18. Ermita de Madre de Dios de Úbeda

La ermita se encuentra en Úbeda, no dispone de protección jurídica alguna y no se encuentra catalogada en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Fue incluida en la lista roja el 2 de octubre de 2008, ya que según Hispania Nostra (2017) se encuentra en deterioro progresivo y con riesgo de perder por completo los restos de la bóveda.

Según Ruiz Prieto (2006) es difícil datar su construcción. Se cita por primera vez en 1495 cuando, Pero Sánchez Romo donó mediante escrituras un palacio a la entrada de la ermita. Parte de la actual Iglesia se reedificó después de 1740, fecha en la que se data la fachada, ya que en la puerta de entrada se ve el escudo de armas del obispo Fray Benito Marín, que dirigió la diócesis entre los años 1750 y 1769. La iglesia es de sencilla construcción y está adherida a la Parroquia de San Pablo. El palacio citado se convirtió en casa de hospedaje.

Según afirma Almansa Moreno (2011), es a partir de 1944 cuando se produce la total ruina de la iglesia; sucede cuando se alojan familias de etnia gitana en su interior y desaparece el patrimonio mueble, utilizando además las maderas del edificio para realizar hogueras. Además, en el año 1977 el párroco Manuel Medina manda realizar una explosión para reutilizar las piedras del templo en la ampliación de la Ermita del Paje. La Iglesia desde este momento queda sin techo y sin el edificio de hospedería.

Según el *blog* Úbeda abandonada (2012) se ha creado en las redes sociales un grupo llamado: “Pongamos en valor las ruinas de Madre de Dios del Campo”, con los objetivos de, en primer lugar, rescatar del olvido al que ha llegado el monumento, que las propias ruinas y el entorno queden limpias de escombros y basura, ya que afirman que hoy en día parece un vertedero y, por último, que se rehabilite y se proteja jurídicamente.

6.1.19. Castillo nuevo de Bedmar

Según el Catálogo de Patrimonio Inmueble de Andalucía, el castillo nuevo de Bedmar fue construido por la Orden de Santiago en 1411, debido a la poca adecuación del castillo antiguo; la construcción del nuevo castillo fue motivada por varios sucesos que ocurrieron con anterioridad. Uno de ellos fue la toma del castillo viejo por parte de los nazaríes en 1302 y un siglo más tarde, en 1407, el Rey de Granada, Muhammad VII, asaltó Bedmar y el castillo,

apresando y asesinando a sus pobladores. Estos episodios pusieron en evidencia la falta de protección de la zona fronteriza, llevando a cabo la construcción de una fortaleza nueva. Felipe II vendió Bedmar a D. Alonso de la Cueva, quitándosela de las manos a la Orden de Santiago entre 1562 y 1563, época en la cual el castillo estaba prácticamente desguarnecido. Ya en el año 1973 el castillo fue subastado y adjudicado por 40.000 pesetas a D. Francisco Bedmar Parera. Datos históricos aparte, el castillo se encuentra en la zona más alta de la localidad, distinguiéndose dos zonas: recinto y alcazarejo. El patio de armas se encuentra rodeado por muros y el único torreón que se advierte es uno cilíndrico adosado en la parte que mira al castillo viejo.

El castillo fue declarado B.I.C. en el año 1985 e incluido en la lista roja el 2 de octubre de 2008 debido, según afirmaciones de Hispania Nostra (2017), a su total abandono y estado de ruinas.

Diario Jaén (2015) publicó un artículo llamado “*Decrépito castillo de Bedmar*”. En él afirma que el ayuntamiento lleva meses en conversaciones con los propietarios del castillo, herederos de Francisco Bedmar. La administración local exige a los propietarios que se hagan cargo de las ruinas, ya que se corre un importante peligro de desmoronamiento de las piedras. A las lomas del castillo se encuentra la Parroquia de nuestra Señora de la Asunción de Bedmar, templo del siglo XVI, además de casas residenciales, motivo por el cual la administración exige que se tomen medidas para minimizar el riesgo ya que, al haberse declarado monumento, según la ley, están obligados a salvaguardarlo. La administración pide ayuda tanto al Gobierno de España como a la Junta de Andalucía, conversaciones que al parecer no han llegado aún a un acuerdo. Los propietarios han declarado, presumiblemente, que quieren vender el monumento y, según informa este diario, una inmobiliaria lo puso en venta en 2013 por una cifra en torno a medio millón de euros.

6.1.20. Castillo de Chincoya

Según la ficha descriptiva de la lista roja, este castillo se encuentra en el municipio de Villanueva del Arzobispo y fue declarado B.I.C. en el año 1985 pero, por el contrario, consultado el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz el castillo de Chincoya se ubica en el municipio de Bélmez de la Moraleda y afirman que la existencia del castillo de nombre Chincoya es incierta, ya que aparece sólo documentado por fuentes escritas.

Según Eslava Galán (1985) la primera vez que se citó el castillo de Chincoya fue en el documento de las Cantigas de Nuestra Señora, escrito por Alfonso X el Sabio, exactamente la 185 del Códice escurialense T.I.1.

El castillo aparece en la página web del municipio de Bélmez de la Moraleda y no en la página web oficial del municipio de Villanueva del Arzobispo.

Según Hispania Nostra (2017), el castillo se encuentra en la ruina total, quedando en pie solamente restos de la muralla y la torre del homenaje; fue integrado en la lista roja el 23 de marzo de 2014, por su carácter de riesgo de pérdida total.

6.1.21. Oratorio Rupestre de Valdecanales

El eremitorio rupestre se encuentra en la localidad de Rus, según Hispania Nostra (2017) pertenece a los siglos VI-VII, fue declarado Bien de Interés Cultural como monumento Histórico-Artístico en 1970 e incluido en la lista roja el 28 de noviembre de 2007, debido a la erosión que recibe la piedra por no contar con ningún tipo de mantenimiento y al peligro de las inclemencias del tiempo y actos vandálicos.

En el catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz de le denomina como hipogeos de Valdecanales y lo describe como *“un conjunto de tres hipogeos visigodos excavados en un estrato de arenisca, en lo alto de un cerro”*. El hipogeo principal, el del medio, dispone de una fachada monumental de la que actualmente quedan sólo restos; está compuesta por una arquería ciega con diez arcos de herradura, los cuales se mantienen a día de hoy, aunque no sus respectivos soportes. Por el segundo arco empezando por la derecha se encuentra la entrada a la cámara interior. Los otros dos hipogeos se encuentran, como ya se ha mencionado, a cada lado del principal, aunque de manera independiente. El de la izquierda es de planta rectangular con bóvedas de cañón y dispone de un habitáculo de planta redonda, el de la derecha tiene unas características que hace pensar que se usaba como refugio, aunque no se puede rechazar que cumplieran la misma función que los otros dos hipogeos.

6.1.22. Castillo de Giribaile

Según la ficha de Hispania Nostra (2017), el castillo está situado en el municipio de Vilches. Fue incluido en la lista roja en el año 2007 por su estado de ruinas abandonadas y explica que sólo quedan en pie dos torreones rectangulares, pequeñas partes de la muralla y un aljibe con bóveda de cañón. Fue incluido en la lista roja ya que consideran que está deteriorándose progresivamente y temen que desaparezca totalmente.

Consultada la base de datos del Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz, el castillo fue declarado B.I.C. en 1985. La única descripción a la que hace referencia es que se trata de un castillo medieval sobre restos íberos y comenta las partes que quedan en pie.

6.1.23. Puente de Ariza

Puente localizado en Úbeda e incluido en la lista roja del patrimonio en el año 2012, según la asociación Hispania Nostra (2017) sufre riesgo de deterioro ya que se encuentra sumergido desde el año 1998, motivo por el cual ya presenta desprendimientos y se teme por su derrumbe total.

Según el Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz, el puente dispone de un proceso jurídico incoado, con publicación en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 24/09/1993 y en el BOJA con fecha de 10/08/1993. Lo describe como un puente renacentista de los años 1562 y 1563 realizado por el arquitecto Andrés de Vandelvira y lo cataloga como una de las construcciones edilicias más importantes del renacimiento andaluz. Mide más de 100 m de longitud y está constituido por cinco ojos de medio punto en torno a un arco central de 36 m de luz.

Según el medio digital El Diario (2016), la asociación “Úbeda por la Cultura” recogió más de 4.000 firmas para ayudar al Ayuntamiento de Úbeda al traslado de esta importante pieza renacentista. Piden su traslado ya que el puente, como se ha explicado anteriormente, quedó sumergido en 1998 por el embalse de Giribaile y sólo se puede contemplar en época de sequía. El medio afirma que, en el año 1997, antes de sumergirse el puente, se tasó su traslado para su preservación en casi 800 millones de las antiguas pesetas; este proceso se calcula que podría costar hoy en torno a los 6 millones de euros. El ayuntamiento de Úbeda afirma que a fecha de

2016 ha encargado un informe al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Jaén para determinar la viabilidad del proceso.

Según Andrés Cordero, presidente de la asociación “Úbeda por la Cultura”, en unas declaraciones a Europa Press (2016), lleva meses esperando que se realice una reunión entre el Ayuntamiento, el Colegio citado anteriormente, el Consistorio y la Asociación para exponer el resultado del informe citado anteriormente, reunión que aún no se ha celebrado.

6.2.RETIRADOS DE LA LISTA ROJA

6.2.1. Iglesia de Santo Domingo de la Iruela

Iglesia ubicada en el municipio de la Iruela. Fue introducida en la lista roja del patrimonio en el año 2007, ya que según la asociación Hispania Nostra (2017) se encontraba en ruinas y abandonada. No disponía de techo y sufría daños a causa de la espesa vegetación que crecía en su interior. El 4 de junio de 1810 la iglesia fue incendiada por los invasores franceses, quedando desde entonces destruida; posteriormente se empezaron varios trabajos de reconstrucción, pero ninguno se concluyó. Según la asociación en 2011 se limpió y se produjo su rehabilitación con un presupuesto de 206.227 € aportados por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y el ayuntamiento del municipio dentro del programa “Jaén, Renacimiento del Sur”.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la describe como una iglesia de tres naves del siglo XVI y, aunque no lo asegura, probablemente fue construida por artesanos locales inspirados en Vandelvira, ya que fue una réplica de otras construcciones de su escuela. En la base de datos no aparece protección jurídica alguna.

6.2.2. Cárcel Modelo del partido judicial de Úbeda

La cárcel se encuentra en Úbeda y fue incluida en la lista roja en el año 2014 debido, según la asociación Hispania Nostra (2017), a su estado de ruina, abandono, acumulación de basura, vegetación existente en el recinto y sus múltiples defectos en la cubierta. Además, fue incluida por el riesgo que existía de que se produjera su venta para la construcción de nuevas viviendas, tal y como sucedió, desafortunadamente, en octubre del 2014, cuando se procedió a la demolición del edificio quedando solo en pie la fachada, motivo por el cual fue retirada de la

lista roja. La cárcel no disponía de protección jurídica alguna ni está catalogada en la base de datos del Patrimonio Inmueble Andalúz.

En una publicación del periódico digital Ideal (2017) se explica que la cárcel fue construida en el año 1928 en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento. Mantuvo su función hasta la Guerra Civil, momento en el que fue cerrada. El ayuntamiento quiso recuperar el edificio para darle uso público, primero como parque de bomberos, para pasar a ser almacén de mantenimiento, hasta el momento en que el Gobierno de España reclamó el edificio a través de Instituciones Penitenciarias y, tras un largo proceso en 2006, pasó a ser propiedad del Gobierno Español. A partir del año 2006 el edificio y el terreno estuvieron en venta y se crearon movimientos vecinales para que se le dieran un uso social o cultural, aunque sin éxito, ya que como se ha explicado en 2014 fue demolido siguiendo en venta la fachada y el solar.

6.2.3. Iglesia parroquial de San Lorenzo de Úbeda

La iglesia situada en Úbeda fue incluida en la lista roja el 8 de junio de 2009. El riesgo que corría antes de su rehabilitación según Hispania Nostra (2017) era: *“Es posible que se pierda la bóveda barroca de yesería del altar mayor. La estructura del tejado se resquebraja, lo cual puede ser motivo de desplome. Posible pérdida del artesanado renacentista de casetones de la sacristía, a causa de las goteras de la cubierta. Grandes grietas, desplomes y humedades en los muros. Espadaña en peligro de derrumbe a causa de la hiedra que la cubre”*. La asociación afirma que en el año 2013 se iniciaron unas obras de emergencia por importe de 240.000 €, motivo por el cual ha sido retirada de la lista roja.

Estas obras han sido posibles gracias a la aportación privada, según informa el medio digital El Diario.es (2014). El medio explica que la iglesia ha sido rehabilitada tras 80 años cerrada, gracias al acuerdo al que han llegado los tres hermanos Berlanga, a través de la Fundación “Huerta de San Antonio”, junto con el Obispado de Jaén, dueño del edificio. Uno de los hermanos, Nicolás Berlanga afirma que la inversión ha sido de unos 300.000 €, gastos cubiertos al 50 % entre las dos partes y que lo han realizado para darle un uso cultural al edificio.

La base de datos del Instituto Andalúz de Patrimonio Histórico describe el monumento de la siguiente manera: *“Al exterior presenta una gran espadaña desplazada a la izquierda y la portada principal en el ángulo derecho. La portada, fechada en 1.566, consta de arco de medio*

punto sobre impostas con clave resaltada y placas en el trasdós, enmarcado por pilastras con capiteles de ovas. En las enjutas tondos con escudos. Entablamento con friso de triglifos y metopas sobre él, nicho vacío coronado por frontón triangular. Iglesia de una sola nave con capillas hornacinas laterales. Coro alto a los pies y cabecera resaltada con bóveda gallonada. Estuvo cubierta desde principios del siglo XVI por techumbre de madera policromada de la cual no se conserva nada”.

7. VALORACIÓN DE LA LISTA ROJA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

En los dos apartados anteriores se ha realizado una descripción de los elementos incluidos en la lista roja de la provincia de Jaén, según la propia asociación Hispania Nostra, el Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz u otras fuentes. Además, se ha expuesto qué protección jurídica disponen dichos elementos y también si existe algún tipo de asociación que luche por la conservación de dichos bienes patrimoniales o si está disponible alguna noticia destacable.

A continuación, se puede observar una tabla resumen donde aparecen ciertos datos de interés de los bienes patrimoniales incluidos en la lista roja ya descritos con anterioridad: en la primera columna se muestra el bien patrimonial incluido en la lista roja, en la segunda columna la fecha de la declaración como B.I.C., si es que lo es, en la tercera columna la fecha de inscripción en la lista roja y en la última la propiedad de dicho bien según Hispania Nostra.

BIEN PATRIMONIAL	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	B.I.C.	INSCRIPCIÓN LISTA ROJA	PROPIEDAD
Castillo de la Aragonesa	Origen bereber, segunda etapa cristiana, siglos XIII-XIV	1985	2015	Particular
Castillo de Salvatierra	Cristiano siglo XIV	1985	2014	Pública
Castillo de Bujaraiza	Origen musulmán. Siglos XI-XII	1985	2014	Desconocido
Castillo de la Peña de Martos	Época cristiana. Año 1340	1985	2012	Ayuntamiento de Martos
Castillo de Villardompardo	Época cristiana. Año 1245	1985	2011	Municipal desde 2006
Castillo Nuevo de Bedmar	Origen árabe, siglo VIII. Reconstruido en el siglo XIV	1985	2008	Privada
Castillo de Chincoya	Origen árabe	1985	2014	Se desconoce
Castillo de Giribaile	Origen árabe. Siglo IX	1985	2007	Privada
Castillo de la Majuela	Origen árabe	1985	2014	Privada
Torreón de Nubla	Origen árabe. Siglos XIII-XIV	1985	2014	Pública
La Ermita de San Antón	Siglo XVI		2014	
Iglesia de San Francisco de Alcalá la Real	Siglos XVI-XVII		2014	Privada
Antigua Parroquia de San Miguel	Año 1561	1962	2014	Privada

Iglesia de Santo Domingo de Silos	Época cristiana. Año 1341	1931 (Fortaleza de la Mota)	2013	Ayuntamiento Alcalá la Real
Ermita de San Bartolomé de Úbeda	Siglo XVII		2010	Obispado de Jaén
Ermita Madre de Dios	Citada en fuentes escritas en 1495		2008	
Iglesia de Santo Domingo de la Iruela (RETIRADO)	Época cristiana. Siglo XVI		2007	
Iglesia Parroquial de San Lorenzo de Úbeda (RETIRADO)	Estilo renacentista. Siglos XVI-XVII		2009	Obispado de Jaén. Cedida a la Fundación Huerta de San Antonio.
Puente Mocho	Época Romana		2014	Junta de Andalucía.
Puente de Nubla	Origen romano o medieval		2014	Pública
Puente de Ariza	Estilo renacentista. Años 1562-1563	1993	2012	Ayuntamiento de Úbeda
Palacio de Garcéz	Renacentista. Año 1548	2006	2015	Privada
Casa Palacio de los Condes de Torralba	Siglo XIV		2013	Privada
Oratorio Rupestre de Valdecanales	Oratorio visigótico. Siglos VI-VII	1970	2007	Privada
Cárcel Modelo Úbeda (RETIRADO)	Año 1928		2014	Ministerio del Interior
Yacimiento arqueológico Otíñar	Neolítico	2009	2014	Privada

Todos los elementos están ordenados por tipología; en primer lugar, los castillos, con un total de 10 elementos, todos ellos declarados B.I.C., seguidamente, son 8 los elementos patrimoniales de tipo religioso, dos de ellos ya retirados de la lista roja, 3 puentes, 2 palacios, 1 oratorio, la Cárcel Modelo del partido judicial de Úbeda, retirada de la lista y, por último, el yacimiento arqueológico y rupestre de Otiñar.

De los 26 elementos que componen la lista roja del Patrimonio en la provincia de Jaén, 16 han sido declarados como B.I.C.

En cuanto a la dispersión geográfica de los elementos que componen la lista roja en la provincia de Jaén, se puede apreciar en la figura 5, imagen de Gómez, F. (2003) que el municipio de Úbeda es el que más bienes patrimoniales tiene inscritos en la lista roja, con un total de cinco, aunque dos de ellos ya han sido retirados. A simple vista, no parece que haya una homogeneidad clara en la dispersión geográfica de los bienes patrimoniales.

Figura 5: Dispersión geográfica de los bienes incluidos en la lista roja de la provincia de Jaén



Gómez, F. Extraído de Wikimedia Commons de bajo la licencia de Creative Commons Genérica de Atribución/Compartir-Igual 3.0.

8. VALORACIÓN TURÍSTICA DE LOS ELEMENTOS EN LA LISTA ROJA

En primer lugar, según la Junta de Andalucía (2017), Jaén es la provincia con el menor porcentaje de cuota sobre el total de las pernoctaciones en Andalucía, con un porcentaje de tan sólo 1,8% en el año 2016. La mayor cuota la posee la provincia de Málaga, con un porcentaje total de 38,9%, seguida de Cádiz con el 14,3%, Sevilla con un 11,8%, Granada con 11,2%, Almería con un 10,7% sobre el total, Huelva con 7,5% y Córdoba con el 3,7%.

Una vez conocida la cuota de pernoctaciones que dispone la provincia de Jaén, en este apartado se va a realizar un recorrido por las distintas rutas turísticas promovidas por la Diputación Provincial, para reconocer si los bienes patrimoniales incluidos en la lista roja, son parte de ellas.

Según la Diputación de Jaén (2017) en su portal de turismo de la página web “Jaén, Paraíso Interior”, en el apartado de “Cultura” son varias las rutas culturales propuestas, en primer lugar, “Úbeda y Baeza, Patrimonio de la Humanidad”, en segundo lugar, “Jaén, Capital del paraíso”, en tercer lugar, “Rutas culturales” dentro del cual podemos encontrar cuatro propuestas: Renacimiento del Sur, Castillos y Batallas, Viaje al tiempo de los Íberos y el legado Andalusí. En cuarto y último lugar encontramos la ruta “Patrimonio Minero”, con varios senderos.

Anteriormente, en el cuadro resumen, se ha indicado la época de construcción de los monumentos incluidos en la lista roja por siglos o época, a continuación, se va a analizar las diferentes rutas turísticas para saber qué bienes están incluidos o podrían estarlo en los próximos años.

8.1.ÚBEDA Y BAEZA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

La Diputación de Jaén (2017), en su página web “Jaén, Paraíso Interior” ofrece una completa guía turística de estas dos ciudades Patrimonio de la Humanidad. Son consideradas el mayor exponente del Renacimiento español, representando la ciudad de Úbeda el patrimonio de arquitectura privada y de poder civil, mientras que Baeza representa la arquitectura pública y el poder religioso.

Los bienes patrimoniales incluidos en la lista roja del patrimonio que pertenecen al municipio de Úbeda son: La Ermita de San Bartolomé, Ermita Madre de Dios, el Puente de Ariza, la Cárcel Modelo del Partido Judicial y la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, los dos últimos retirados ya de la lista. Ninguno de estos monumentos es incluido en la ruta que ofrece el portal de turismo en su página web. En lo que respecta a Baeza, este municipio no dispone de ningún bien en la lista roja del patrimonio.

8.2.JAÉN, CAPITAL DEL PARAÍSO

La Diputación de Jaén (2017) pretende destacar con esta ruta el gran valor del patrimonio histórico y cultural del que dispone la capital de la provincia de Jaén. En su página web destaca una de las joyas del renacimiento español, la Catedral, además de otras posibles visitas al Castillo de Santa Catalina o los Baños Árabes. En su ruta no incluye el único bien que se encuentra dentro de la lista roja del patrimonio en la ciudad de Jaén, la antigua parroquia de San Miguel.

8.3.RUTAS CULTURALES

8.3.1. Ruta de los Castillos y las Batallas

Es una propuesta turística y cultural llevada a cabo por Club de Producto Turístico (s.f.) que transita la parte occidental de la provincia de Jaén donde se sitúan majestuosos castillos en posiciones estratégicas. Esta zona es el territorio con mayor concentración de castillos y fortalezas de Europa y donde acontecieron dos batallas de significativa importancia histórica, las Navas de Tolosa, en 1212, que supuso la victoria cristiana frente a los musulmanes que dominaban el territorio y Bailén, en 1808, que fue la primera derrota del ejército de Napoleón en campo abierto y el fin de la presencia francesa en territorio español.

Dentro del territorio que recorre la ruta propuesta encontramos tres castillos incluidos en la lista roja, éstos son: la Iglesia de Santo Domingo de Silos, dentro de la fortaleza de la Mota, el Castillo de la Peña de Martos y el Castillo de Giribaile.

8.3.2. Renacimiento del Sur

“El Renacimiento, como estilo artístico y cultural, es el más brillante del periodo histórico de la Edad Moderna para Jaén. Cronológicamente comprende casi todo el siglo XVI (a partir de 1520 aprox.) y gran parte del siglo XVII, si bien las décadas centrales del Quinientos son las que marcan el esplendor”. Esta es la introducción dada por la página web Renacimiento del Sur. La Diputación de Jaén (2017), tras esta web, ofrece una serie de rutas o itinerarios para descubrir los distintos monumentos de esta época, destacando la figura del maestro Andrés de Vandelvira, máximo exponente del Renacimiento en la provincia: *“El proyecto ha contado con el apoyo del Gobierno de España a través del programa Activa Jaén, del Gobierno Andaluz, con la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Turístico por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y las inversiones en restauración de la Consejería de Cultura, así como con la Diputación, los Ayuntamientos y la Diócesis de Jaén”.*

De este modo, las distintas rutas que ofrece son:

8.3.2.1. Ruta de las ciudades Patrimonio de la Humanidad

Ruta que transcurre por las ciudades de Úbeda, Baeza y Jaén. En su itinerario por la ciudad de Jaén incluye la antigua Parroquia de San Miguel, que forma parte de la lista roja del patrimonio, ya que su fachada fue obra de Vandelvira, fachada que como ya se ha explicado se puede visitar en el Museo Provincial de Jaén.

En cuanto a las ciudades de Úbeda y Baeza, en su ruta no se incluye ninguno de los elementos de la lista roja del patrimonio. Destacable es que no aparezca en esta ruta el Puente de Ariza, en el término municipal de Úbeda, ya que es una obra renacentista del maestro Vandelvira, aunque uno de los motivos por los que no se presenta como un reclamo turístico es que se encuentra cubierto por el embalse y sólo se puede apreciar en épocas de sequía, como ya se ha explicado.

8.3.2.2. Ruta de la Campiña

Esta ruta transcurre a través de los municipios y ciudades de Jaén, Mengíbar, Cazalilla, Villanueva de la Reina, Andújar, Marmolejo, Lopera, Porcuna, Arjonilla, Arjona y la Higuera.

De todos estos municipios, el único que dispone de algún monumento en la lista roja de Jaén es Marmolejo con el Castillo de la Aragonesa; efectivamente, el castillo aparece en la ruta propuesta.

8.3.2.3. Ruta de la Sierra Sur

Esta ruta recorre los municipios de Torredelcampo, Jamilena, Torredonjimeno, Martos, Alcaudete, Castillo de Locubín, Alcalá la Real, Frailes, Valdepeñas de Jaén y Los Villares. De todos estos municipios, tres de ellos disponen de algún monumento en la lista roja, el primero, Alcalá la Real con dos bienes, el convento e iglesia de San Francisco y la iglesia de Santo Domingo de Silos, en el municipio de Martos el Castillo de la Peña y, por último, en Alcaudete se ubica la Ermita de San Antón. De todos, el único monumento que se incluye en la ruta turística es la Iglesia de Santo Domingo de Silos de Alcalá la Real.

8.3.2.4. Ruta de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas

Ruta que pasa por los municipios de Úbeda, Torreperogil, Peal de Becerro, Quesada, Cazorla, La Iruela, Hornos de Segura, Segura de la Sierra, Orcera, Beas de Segura, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf y Villacarrillo. En esta ocasión sólo destaca en la ruta la visita de la iglesia renacentista de Santo Domingo de La Iruela.

8.3.2.5. Ruta de sierra Magina

En esta ruta se visitan los municipios de La Guardia, Pegalajar, Cambil, Huelma, Bedmar, Garcéz, Jimena, Albánchez, Torres y Mancha Real. Dos son los municipios con algún bien patrimonial incluido en la lista roja, Garcéz, con el Palacio de los Garcéz, y Bedmar con el Castillo Nuevo de Bedmar. Ambos monumentos están incluidos en dichas rutas.

8.3.2.6. Ruta del Condado

Esta ruta turística comienza en el municipio de Úbeda y pasa por Sabiote, Navas de San Juan, Santisteban del puerto, Castellar y Sorihuela de Guadalimar. No pasa por ningún municipio que contenga algún bien en la lista roja.

8.3.2.7. Ruta de los Castillos del Renacimiento

Esta ruta turística comienza en Úbeda pasando por Rus, Sabiote y Canena. En este caso, sí aparece el único elemento que podría incluirse de la lista roja, el oratorio rupestre de Valdecanales, en el municipio de Rus.

8.3.3. El legado Andalusi

Esta ruta tiene como objetivo poner en valor y difundir el patrimonio cultural heredado de la época hispano-musulmana. En la provincia de Jaén existen dos rutas diferenciadas del legado andalusí: la ruta de los nazaríes y la ruta del califato.

En la ruta del califato se atraviesan tres municipios, Alcaudete, Castillo de Locubín y Alcalá la Real. El único bien patrimonial incluido en esta ruta de la lista roja es la fortaleza de la Mota en Alcalá la Real.

En la ruta de los nazaríes se atraviesan veintiún municipios jienenses, incluida la capital. Tres son los municipios incluidos en esta ruta con algún monumento en la lista roja, Jaén, Úbeda y Martos, de los cuales sólo aparece en la ruta turística el castillo de la Peña de Martos.

8.4. VIAJE AL TIEMPO DE LOS ÍBEROS

Según la Diputación de Jaén (2017) esta ruta ha sido llevada a cabo con un presupuesto de 4.000.000 €, el 60 % financiado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el 40 % restante por la Diputación de Jaén. La ruta comenzó en el año 2005 y su fecha final era el año 2014, aunque en el año 2015 la Diputación de Jaén incluyó fondos propios en su presupuesto para la continuación de la ruta turística. Los objetivos básicos de la ruta son la puesta en valor y el uso de los recursos datados de época íbera, adecuar el entorno natural para un uso turístico, crear nuevos productos turísticos y sensibilizar a la población con un turismo de calidad.

Tres de los monumentos incluidos en la lista roja del patrimonio, por tradición de la investigación, formarían parte del conjunto de la ciudad fortificada de Giribaile. Estos monumentos son el castillo de Giribaile, el puente de Ariza y el oratorio rupestre de

Valdecanales, los tres afectados, directa o indirectamente, por la construcción del embalse de Giribaile, motivo por el cual nos centraremos en el yacimiento de Giribaile dentro de esta ruta.

La descripción que da la página web de Viaje al tiempo de los Íberos (2017) del yacimiento es: *“Giribaile se localiza en la confluencia de los ríos Guadalimar y Guadalén, en el término municipal de Vilches. El área arqueológica ocupa una posición destacada en el extremo de una meseta interrumpida por una fortificación de tipo barrera que le sirve de límite y, a la vez, de acceso principal a la ciudad ibérica. Puede ser considerado, con sus 18 hectáreas, uno de los poblados ibéricos más grandes de la provincia de Jaén.”* Además, añade: *“En la actualidad se puede visitar el Centro de Interpretación en Vilches y conocer la evolución histórica de este importante yacimiento. En el enclave arqueológico se puede visitar un santuario prehistórico, un poblado ibérico, un cenobio o eremitorio paleocristiano o visigodo y un castillo almohade, todo ello rodeado de bellos paisajes entre olivar y sierra”*.

La empresa SEMER es la encargada de realizar visitas guiadas por el yacimiento. SEMER (2017) es una empresa turística dedicada a realizar visitas guiadas y teatralizadas, a la gestión de diferentes monumentos y creación de eventos culturales. Entre los servicios que ofrece en su página web se puede encontrar visitas para grupos, individuales o centros educativos y una agenda con todas las actividades y eventos culturales que realizan.

9. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE GIRIBAILE

Una vez desarrolladas las líneas de actuación de Hispania Nostra a través de la lista roja, así como definido los productos turísticos activos en la provincia de Jaén, debemos destacar el caso que nos ocupa con este trabajo: Giribaile. En el apartado anterior se ha destacado desde un punto de vista turístico, donde se encuadra en una de las rutas promovidas por la Diputación Provincial, en este apartado nos centraremos en su importancia histórica, en su origen y en los estudios realizados sobre el yacimiento.

Sobre su origen, según un estudio llevado a cabo por J.C. Castillo, L. Gutiérrez y M. Gutiérrez (2010) la meseta de Giribaile ha sido habitada a lo largo de los siglos por diferentes grupos gracias a su ubicación privilegiada. Los estudios arqueológicos datan al primer poblamiento de dicha meseta en la Edad de Bronce, es decir, se trata en su origen, de una ocupación prehistórica que tendrá continuidad con una ciudad íbera fortificada de grandes dimensiones. Sobre los

elementos que componían el *oppidum* de Giribaile hasta el comienzo del Proyecto General de Investigación no era mucho lo que se conocía. Gracias a la campaña de excavaciones de 2014 hoy sabemos que el acceso al interior era mediante una barrera de fortificación; además, contaría con varias puertas más de acceso. Existe la posibilidad de la existencia de una acrópolis donde hoy en día se encuentra el castillo medieval. Según los responsables de las excavaciones y los estudios arqueológicos, se produjo un gran incendio consecuencia de un episodio violento asociado a la Segunda Guerra Púnica, momento en el cual se cree que se produjo el fin del asentamiento íbero. Además, los autores realizan un estudio sobre las distintas fases de ocupación a lo largo de la historia y afirman *“La ocupación romana del alto del Guadalquivir culminaría con un periodo de crisis y recesión, que se tradujo, en un aumento del proceso de concentración de la población rural entre los siglos III y V d.C.”* Estos acontecimientos dieron lugar a cambios políticos, adquiriendo importancia el poder en la aristocracia hispanorromana. Además, cabe destacar que, debido al cambio de religión, datan de esta época varios edificios troglodíticos con motivos religiosos. Una hipótesis del desgaste de esta civilización son las supuestas continuas guerras, sequías, hambrunas, etc. Además, la población rural se trasladó a núcleos de acceso más complicado para huir de la presión que sobre ellos ejercían el poder. Por lo tanto, la población no desapareció, sino que se reubicó en pequeños asentamientos.

Como ya se ha dicho, la buena ubicación de la meseta de Giribaile junto con la posibilidad de conseguir recursos naturales en la zona, determinó la toma del territorio por los visigodos durante los siglos VI y VII d.C., tiempo en el cual la población se instaló en un complejo de cuevas naturales que aumentan y modifican para su uso como habitáculo. Este entorno rupestre es conocido como Cuevas de Espelunca. Excavaciones arqueológicas demuestran que, además, existían asentamientos a lo largo de todo el valle, homogéneamente repartidos. Las investigaciones acreditan cuatro complejos rupestres en la zona, similares entre ellos, aunque de distinta composición que, posiblemente, se deba al distinto uso que se le pudieran dar, uso que es difícil averiguar, pero se manejan hipótesis de una función como almacén, comunitaria, hábitat individual, etc. Entre este grupo de cuevas, cabe destacar imágenes con símbolos religiosos en las paredes, motivo por el cual los últimos estudios realizados, datan estos grabados en la Alta Edad Media. El principal problema para la datación exacta en este conjunto de cuevas es su uso y transformación continuado a lo largo del tiempo, incluso recientemente para uso habitacional. Para finalizar, al este de la base de la meseta de Giribaile se ha descubierto una necrópolis que por sus enterramientos debió pertenecer a una comunidad visigoda. El fin del establecimiento visigodo en la zona del Alto del Guadalquivir fue debido a

una serie de contiendas entre éstos y la población islámica. Aun así, tras la victoria islámica, se establecieron acuerdos en los que se les permitía a la clase alta visigoda permanecer en sus propiedades, lo que llama a enlazar la existencia de un grupo importante de sublevados muladíes, descendientes de éstos a finales del siglo IX. Por lo tanto, el territorio fue ocupado en el año 711 por población árabe y bereber, aunque tras la invasión, estos grupos llevaron a cabo una serie de luchas por el poder a las que se unieron los rebeldes muladíes. De la época árabe data la fortaleza en el extremo noreste de la meseta, gracias a su gran visibilidad hacia todo el territorio y su posición estratégica. Giribaile fue conquistada en 1227 y pasó a dominio de la Comunidad de Villa y Tierra de Baeza, perdiendo su cometido militar y sin que se llevara ninguna remodelación a cabo, motivo por el cual, es de las pocas fortalezas giennenses que conserva intacta su estructura islámica.

Una vez conocido el origen del yacimiento y su importancia histórica a través del conocimiento de las diferentes culturas que han pasado por la zona, cabe analizar el abandono que sufren los bienes patrimoniales en la provincia, el porqué de su desconocimiento por parte de la sociedad y la falta de conservación de una parte importante de nuestra historia, centrándonos en la materia de estudio que es el yacimiento de Giribaile.

Según el periódico digital La Vanguardia (2017), un centenar de personas, estudiantes, profesores e investigadores del área de estudio del patrimonio histórico se concentraron en la Universidad de Jaén y los estudiantes leyeron un comunicado en el que dijeron que se realiza una gran inversión en su educación formándose en la materia, pero en cambio las administraciones y la sociedad no cuidan ni conservan el patrimonio como tal y manifestaron su rechazo al abandono de muchos yacimientos de la provincia, destacando la situación de Ilturgi y, complementariamente también de Giribaile y Marroquíes Bajos.

La Diputación de Jaén describe el yacimiento como uno de los poblados ibéricos más grandes de la provincia, de aquí se puede presumir la importancia histórica y cultural del patrimonio, pero en cambio, los estudiosos de la materia denuncian su abandono.

Según afirma un artículo en el *blog* Red Patrimonia (2013), Jaén es un referente para el conocimiento de la época íbera, motivo por el cual la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía aprobó en el año 2013 un presupuesto de 268.000 € para el proyecto de Investigación Arqueológica del *oppidum* ibérico de Giribaile, siendo la primera vez desde el año 1969 que se

investigaba el yacimiento. El proyecto está dirigido por el profesor del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén, Luis María Gutiérrez Soler.

En un artículo de Europa Press (2014) se afirma, según las declaraciones del director del proyecto, que éste ha dado su fruto y avanza satisfactoriamente gracias a la labor tanto de voluntarios locales como internacionales, que han realizado una magnífica labor.

Según afirman M. Alejo, J. Alejo, Gutiérrez y Ortiz (2016) la investigación avanza como “referencia científica”, aunque su futuro es incierto ya que cuenta con financiación para llevarla a cabo sólo hasta marzo del 2017, ahora ampliado con la concesión de un nuevo proyecto del Plan de I+D; además el yacimiento no dispone de protección jurídica alguna y la titularidad del terreno donde se encuentra es privada, inconveniente que hace aún más difícil el acceso a fondos públicos para la investigación. Por el momento, según informan, se han instalado paneles informativos en las zonas excavadas que funcionan con códigos QR a través de internet, para de este modo explicar los avances y convertirlo en patrimonio cultural accesible a toda la sociedad. Los responsables aseguran que el yacimiento tiene un serio problema de reconocimiento histórico, además sufre expoliación y abandono por parte de la administración regional que no lleva a cabo su declaración como B.I.C., a pesar de su importancia histórica. Así, no disponer de protección jurídica conlleva varios riesgos como expoliación, además de problemas medioambientales debido a la fragilidad de las rocas que se han desprendido en varias ocasiones y el desarrollo de acciones no muy adecuadas, como, por ejemplo, la construcción de una balsa de riego en la meseta.

En cuanto a la protección jurídica, Gutiérrez (2012) afirma que es uno de los principales problemas actuales del yacimiento e implica la falta de una adecuada conservación de la zona. En el año 1996 se inició el trámite para la declaración como B.I.C. de todo el yacimiento, declaración que aún no se ha hecho efectiva y que ha conllevado según el autor a varios problemas como puede ser en primer lugar, la expoliación continuada, además de una transformación económica y social del paisaje, ya que el uso del suelo de la zona es primordialmente zona de olivares y dehesas. Además, se ha construido una balsa de agua que ha causado un gran impacto, tanto paisajístico como visual. Por último, afirma que la falta de protección jurídica afecta a la conservación de dicho yacimiento desde un punto de vista negativo por la acción de los agentes naturales y pone como ejemplo el derrumbamiento que se produjo en marzo del 2008 en las cuevas.

10. CONCLUSIONES

La asociación Hispania Nostra tiene como objetivo dar a conocer el patrimonio de nuestro país, para su conservación y cuidado por toda la sociedad. En Andalucía, Jaén es la provincia con más elementos patrimoniales en la lista roja del patrimonio, muchos de ellos bajo protección jurídica con la figura de B.I.C., motivo que agrava el hecho de que estos monumentos se encuentren en abandono y mal conservados. Además, el caso Giribaile ejemplifica como la titularidad de los bienes puede afectar de manera negativa a ciertos monumentos. Como hemos visto en el cuadro resumen de la valoración de la lista roja, una gran parte de los monumentos en la provincia de Jaén son de titularidad privada; cabe cuestionarse, que éste sea uno de los principales motivos de la mala conservación de ciertos bienes patrimoniales.

La lista roja del patrimonio, como hemos podido comprobar, hace una gran apuesta para la puesta en valor del patrimonio de nuestro país, aunque este esfuerzo pasa desapercibido a la sociedad, ya que es prácticamente desconocida. Podría afirmarse que sí realiza cierta presión a las Administraciones para que intervengan en aquellos monumentos que necesitan una intervención urgente, muestra de ello son los bienes que han sido retirados desde el comienzo de esta acción, un total de 99. Por lo tanto, la inclusión de algún monumento en la lista roja no debe verse como un aspecto negativo, sino como una fuerza para que la sociedad y las Administraciones tomen conciencia de la importancia de nuestro patrimonio y llegado el caso ambos luchen conjuntamente por su puesta en valor y su rehabilitación o se realicen cambios en cuanto a su conservación.

Desde el punto de vista turístico, se ha visto que la provincia de Jaén cuenta con un rico patrimonio histórico y que la Diputación Provincial promociona rutas turísticas para dar a conocer este patrimonio, esfuerzo que parece no ser suficiente, ya que como se ha dicho Jaén cuenta con el menor porcentaje de cuota de pernoctaciones de toda la comunidad. En este caso cabe cuestionarse porque la provincia de Jaén, que cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural, pasa desapercibida turísticamente, y es tan desconocida, a excepción de las ciudades Patrimonio de la Humanidad y de monumentos singulares como la Catedral y los Baños Árabes de la ciudad de Jaén.

El problema que sufre el yacimiento de Giribaile no es desafortunadamente una excepción. El desconocimiento por parte de la sociedad de la importancia de nuestro patrimonio histórico, el

abandono por parte de las administraciones o entidades privadas, la falta de protección jurídica o problemas de financiación, como es el caso, por ser de titularidad privada son factores negativos sobre los que se debería actuar. Éstas son las situaciones por las que lucha la asociación Hispania Nostra, por acercar el patrimonio a toda la sociedad y concienciar sobre la necesidad de su cuidado y conservación.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Alejo Armijo, L., Alejo Sáez, J., Gutiérrez Soler, L., Ortiz Villarejo, A. (2016). Contribución del proyecto Giribaile en la promoción del desarrollo social. En D. Vaquerizo, A. Ruiz, M. Delgado (Coords), *Rescate, del registro estratigráfico a la sociedad del conocimiento: el patrimonio arqueológico como agente de desarrollo sostenible*. (pp. 507-517). Córdoba: UCOPress Editorial Universidad de Córdoba.
- Almansa Moreno, J. (2011.) Urbanismo y arquitectura en Úbeda. *Asociación Cultural Ubetense*. pp. 338-346. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/617053.pdf>
- Decreto 354/2009, de 13 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Patrimonial, el Bien denominado Otíñar, en el término municipal de Jaén. BOJA núm. 203 (2009). Recuperado el 27 de mayo de 2017 de <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2009/203/42>
- Eslava Galán, J. (1985). Algunas precisiones sobre la localización del Castillo de Chincoya. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, ISSN 0561-3590, núm.123, pp. 31-38. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1202618>
- Eslava Galán, J. (1988). Fortines bereberes en al-Andalus. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 14-15: 97-113. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/handle/10481/30275>
- Eslava Galán, J. (1990). El castillo de la Peña de Martos y la Orden de Calatrava. *Boletín Oficial de Estudios Giennenses*. Núm. 142, 149-160. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2059846>
- GUTIÉRREZ SOLER, L.M. (2012) Conocimiento, valoración y difusión del área arqueológica de Giribaile. En A. Peinado Herreros (Coord.), *I Congreso Internacional del Patrimonio Cultural y Natural como motor de Desarrollo, Investigación e Innovación*. (pp. 1381-1398) Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).
- ICOMOS. (1999). *Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del turismo en los sitios con Patrimonio significativo*. México.
- Ley Orgánica 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE núm. 155 (1985)

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, BOJA núm. 248 (2007)

Miró i Alaix, M. (1997) Interpretación, identidad y territorio. Una reflexión sobre el uso social del patrimonio. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Núm. 18, (pp. 33-37). Recuperado de <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/454#.WU0xSuvyiUk>

Organización de las Naciones Unidas. (1972). *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. París

Ruiz Prieto, M. (2006). Historia de Úbeda. *Asociación Cultural Ubetense*. p 24. Recuperado de <http://www.vbeda.com/prieto/tomo2/Prieto2234.pdf>

12. WEBGRAFÍA

- (2012, julio 26). Amigos del Patrimonio denuncia el estado del Castillo de la Aragonesa. *Ideal Andújar*. Recuperado 27 de mayo de 2017 de <http://andujar.ideal.es/andujar/noticias/201207/26/amigos-del-patrimonio-denuncia-el-estado-del-castillo-de-la-aragonesa.html>
- Ayuntamiento de Alcalá la Real. Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://www.alcalalareal.es/>
- Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (s.f.) *Patrimonio Histórico*. Recuperado de <http://www.belmezdelamoreda.es/el-municipio/patrimonio-historico.html>
- Cádiz, L. (2016, abril 15). La suerte de Villardompardo. *Ideal*. Recuperado 30 de mayo de 2017 de <http://www.ideal.es/jaen/provincia-jaen/201604/15/suerte-villardompardo-20160414233115.html>
- Cádiz, L. (2017, marzo 1). La segunda vida de las cárceles. *Ideal*. Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://www.ideal.es/jaen/provincia-jaen/201703/01/segunda-vida-carceles-20170301003713-v.html>
- Cámara, J. (2017, enero 13). Pasos para lograr la salvación del palacio de Torrequebradilla. *Diario Jaén*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://www.diariojaen.es/provincia/pasos-para-lograr-la-salvacion-del-palacio-de-torrequebradilla-KJ2487048>
- Campos, S. (2010, mayo 3). El proyecto del parador sigue un ritmo imparable con la visita de los técnicos. *Ideal*. Recuperado 27 de mayo de 2017 de <http://www.ideal.es/jaen/v/20100503/alcala-lareal/proyecto-parador-sigue-ritmo-20100503.html>
- Club de producto Turístico. (s.f.). *Ruta de los Castillos y las Batallas*. Recuperado 18 de junio de 2017 de <http://castillosybatallas.com/castillos/>
- Consejería de Turismo y deporte de la Junta de Andalucía. (s.f.). Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://www.andalucia.org/>
- Contreras, M. (2015, diciembre 10). Tesoros ocultos de Jaén. *Ideal*. Recuperado 1 de Junio de 2017 de <http://www.ideal.es/jaen/provincia-jaen/201512/10/tesoros-ocultos-jaen-20151208220546.html>
- Contreras, M. (2017, febrero 7). Así está ya el reformado Castillo de Villardompardo. *Ideal*. Recuperado 30 de mayo de 2017 de <http://www.ideal.es/jaen/provincia-jaen/201702/07/esta-reformado-castillo-villadompardo-20170207134306.html>

- De Alcorcón, C. (2016, mayo 12). El PSOE critica que el gobierno de Rajoy haya enterrado el Parador. *IJaén*. Recuperado el 28 de mayo de 2016 de <http://www.ijaen.es/texto-diario/mostrar/442768/psoe-critica-gobierno-rajoy-haya-enterrado-parador>
- (2015, noviembre 7). Decrépito castillo de Bedmar. *Diario Jaén*. Recuperado 30 de mayo de 2017 de <http://www.diariojaen.es/historico/decrepito-castillo-de-bedmar-AODJ82929>
- Diputación de Jaén. (2017). *Jaén Paraíso Interior: Jaén, Capital del Paraíso*. Recuperado de <http://www.jaenparaisointerior.es/tematicas/cultura/jaen-capital-del-paraíso/presentacion.html>
- Diputación de Jaén. (2017). *Jaén Paraíso Interior: Portal de Turismo de la Provincia de Jaén*. Recuperado de <http://www.jaenparaisointerior.es/tematicas/cultura/presentacion.html>
- Diputación de Jaén. (2017). *Jaén Paraíso Interior: Úbeda y Baeza, Patrimonio de la Humanidad*. Recuperado de <http://www.jaenparaisointerior.es/tematicas/cultura/ubeda-y-baeza/presentacion.html>
- Diputación de Jaén. (2017). *Jaén Paraíso Interior: Viaje al tiempo de los Íberos*. Recuperado de <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaH/planes-y-productos-turisticos/plan-turistico-viaje-al-tiempo-de-los-iberos.html>
- Diputación de Jaén. (2017). *Renacimiento del Sur*. Recuperado de <http://www.renacimientohorsur.com/>
- Diputación de Jaén. (2017). *Viaje al Tiempo de los Íberos. Ciudad fortificada de Giribaile. Vilches*. Recuperado de <http://www.viajealtiemposiberos.com/vilches-ciudad-fortificada-de-giribaile/>
- (2017, mayo 8). La diputación aportará 30.000 euros para conservar la casa palacio de los Condes de Torralba. *Europa Press*. Recuperado 13 de junio de 2017 de <http://www.europapress.es/andalucia/mas-jaen-00988/noticia-diputacion-jaen-aptara-30000-euros-conservar-casa-palacio-condes-torralba-20170508185657.html>
- EFE. (2017, abril 5). Centenar de personas se concentran en la UJA en defensa patrimonio de Jaén. *La Vanguardia*. Recuperado 21 de Junio de 2017 de <http://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20170405/421470160747/centenar-de-personas-se-concentran-en-la-uja-en-defensa-patrimonio-de-jaen.html>

- Fundación Legado. (s.f.). *El Legado Andalusi*. Recuperado 18 de junio de 2017 de <http://www.legadoandalusi.es/>
- Garcés, E. (2016, mayo 3). El castillo de la Peña tiene futuro - *Diario Jaén*. Recuperado el 28 de mayo de 2017 de <http://www.diariojaen.es/provincia/martos/el-castillo-de-la-pena-tiene-futuro-CE1457343>
- Gómez Fernández, E. (2003). Municipios de Jaén [Imagen digital]. Recuperado de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jaen_-_Mapa_municipal.svg?uselang=es
- Hinojosa, J. (2016, diciembre 12). Dos monumentos llevan años en la “lista roja del patrimonio”. *Diario Jaén*. Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://www.diariojaen.es/provincia/alcala/dos-monumentos-llevan-anos-en-la-lista-roja-del-patrimonio-FF2403711>
- Hispania Nostra. (2017). *Cómo difundimos*. Recuperado de <https://www.hispanianostra.org/publicaciones-patrimonio/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha antigua iglesia parroquial de San Lorenzo*. Recuperado 8 de junio de 2017 de http://listarojapatrimonio.org/ficha/antigua_iglesia_parroquial_san_lorenzo/
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha antigua parroquia de San Miguel*. Recuperado 1 de Junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/casa-de-piedra-antigua-parroquia-de-san-miguel/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha Casa Palacio de los Condes de Torralba*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/casa-palacio-de-los-condes-de-torralba/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha cárcel modelo del partido*. Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/carcel-modelo-del-partido/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha Castillo de la Aragonesa*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-de-la-aragonesa/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha castillo de Bedmar*. Recuperado 30 de mayo de 2017 de http://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo_de_bedmar/
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha castillo de Bujaraiza*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-de-bujaraiza/>

- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha castillo de Chincolla*. Recuperado 30 de mayo de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-de-chincolla/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha castillo de Giribaile*. Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-giribaile/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha castillo de la Majuela*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-o-atalaya-de-la-majuela/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha castillo de la Peña de Martos*. Recuperado 1 de junio de 2017 de http://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo_de_la_pena_de_martos/
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha castillo de Salvatierra*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-de-salvatierra-o-de-las-cinco-esquinas/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha convento e iglesia de San Francisco*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/convento-e-iglesia-de-san-francisco/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha ermita Madre de Dios del Campo*. Recuperado 30 de mayo de 2017 de http://listarojapatrimonio.org/ficha/ermita_madre_dios_del_campo/
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha ermita de San Antón*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/ermita-de-san-anton/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha ermita de San Bartolomé*. Recuperado 1 de junio de 2017 de http://listarojapatrimonio.org/ficha/ermita_san_bartolome/
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha iglesia de Santo Domingo*. Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/iglesia-de-santo-domingo/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha Iglesia Santo Domingo de Silos*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/iglesia-de-santo-domingo-de-silos/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha oratorio rupestre de Valdecanales*. Recuperado 30 de mayo de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/oratorio-rupestre-de-valdecanales/>

- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha Palacio de los Garcéz*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/palacio-de-garciez/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha puente de Ariza*. Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/puente-ariza/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha puente Mocho*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/puente-mocho/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha puente de Nubla*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/puente-de-nubla/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha Torreón de Nubla*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/torreon-de-nubla/>
- Hispania Nostra. (2017). *Lista Roja del Patrimonio: Ficha Yacimiento arqueológico de Otiñar*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://listarojapatrimonio.org/ficha/yacimiento-arqueologico-y-rupestre-de-otinar/>
- Hispania Nostra. (2017). *Qué hacemos*. Recuperado de <https://www.hispanianostra.org/quienes-somos/>
- Hispania Nostra. (2017). *Quienes somos*. Recuperado de <https://www.hispanianostra.org/quienes-somos/>
- (2015, septiembre 25). El importe de las obras de emergencia en Santo Domingo de Alcalá la Real asciende a 150.000 euros. *Europa Press*. Recuperado el 28 de mayo de 2017 de <http://www.europapress.es/turismo/nacional/noticia-importe-obras-emergencia-santo-domingo-alcala-real-asciende-150000-euros-20150925172117.html>
- Junta de Andalucía. (2017). *Datos provinciales*. Recuperado de <http://www.andalucia.org/es/profesional/datos-provinciales/>
- Junta de Andalucía. (s.f). *Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico andaluz. Base de datos del Patrimonio inmueble andaluz*. Recuperado de <https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/frmSimple.do>
- López Barrionuevo, J. (2012, noviembre 20). Pongamos en valor las ruinas de madre de dios del campo. Recuperado de <http://ubedaabandonada.blogspot.com.es/2012/11/pongamos-en-valor-las-ruinas-de-madre.html>
- López. C. (2017, febrero 8). Críticas de la plataforma a las obras del Puente Mocho. *Diario Jaén*. Recuperado 1 de junio de 2017 de <http://www.diariojaen.es/provincia/criticas-de-la-plataforma-a-las-obras-del-puente-mocho-GY2562495>

- Merino, F. (s.f) *Ermita de San Antón*. Recuperado 27 de mayo de 2017 de <http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=26035>
- Ortega, R. (s.f.). *Rehabilitación del Palacio y almazara de los Marqueses de Viana*. Recuperado 27 de mayo de 2017 de <https://www.ortegaarquitectos.com/proyectos/rehabilitación-del-palacio-y-almazara-de-los-marqueses-de-viana-garcíez-jaén/>
- (2017, marzo 23). El Parlamento andaluz pide la declaración del paraje de Otiñar como parque cultural. *Tercera Información*. Recuperado 27 de mayo de 2017 de <http://www.tercerainformacion.es/articulo/cultura/2017/03/23/el-parlamento-andaluz-pide-la-declaracion-del-paraje-de-otinar-jaen-como-parque-cultural>
- (2017, marzo 10). El 'Puente Mocho' sobre el Guadalimar, a salvo. *Cadena Ser*. Recuperado 1 de junio de 2017 de http://cadenaser.com/emisora/2017/03/10/radio_ubeda/1489168173_592408.html
- (2016, mayo 7). Que el puente de Ariza no desaparezca bajo las aguas...de nuevo. *Eldiario.es*. Recuperado el 8 de junio de 2017 de http://www.eldiario.es/andalucia/lacajanegra/patrimonio/Ubeda-Cultura-puente-Vandelvira-sumergido_0_513398723.html
- Red Patrimonia. (2013, noviembre 11). Vuelven las excavaciones al yacimiento arqueológico de Giribaile, en Vilches.[Entrada blog] Recuperado de <http://www.redpatrimonia.com/actualidad-en-la-red/19-eventos/124-vuelven-las-excavaciones-al-yacimiento-arqueologico-de-giribaile-en-vilches>
- Ruiz, S. (2014, febrero 10). La Peña está “que da pena”. *Pressreader Diario Jaén*. Recuperado el 28 de mayo de 2017 de <http://www.pressreader.com/spain/diario-jaen/20140210/281883001232884>
- (2014, octubre 25). “San Miguel”, la causa que todavía no está perdida. *Diario Jaén*. Recuperado 27 de mayo de 2017 de <http://www.diariojaen.es/historico/san-miguel-la-causa-que-todavia-no-esta-perdida-YBDJ71302>
- Semer Turismo. (2017). ¿Quiénes somos? Recuperado de <http://semerturismo.com/quienes-somos/>
- Sola, A. (2014, marzo 27). Una iglesia renacentista de Úbeda se salva gracias a la iniciativa privada. *Eldiario.es*. Recuperado 8 de junio de 2017 de http://www.eldiario.es/cultura/iglesia-renacentista-Ubeda-gracias-iniciativa_0_243226282.html

- (2016, diciembre 29). Técnicos de la Junta evaluarán el estado del castillo de la aragonesa en Marmolejo Jaén. *Europapress*. Recuperado 27 de mayo de 2017 de <http://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-tecnicos-junta-evaluaran-estado-castillo-aragonesa-marmolejo-jaen-20161229175306.html>
- (2014, julio 28). Los trabajos de investigación en el yacimiento de Giribaile “avanzan” con voluntarios extranjeros. *Europa Press*. Recuperado 21 junio de 2017 de <http://www.europapress.es/andalucia/fundacion-cajasol-00621/noticia-jaen-cultura-trabajos-investigacion-yacimiento-giribaile-avanzan-voluntarios-extranjeros-20140728184745.html>
- (2016, octubre 22). Úbeda por la Cultura lamenta que Junta y Ayuntamiento no actúan por el puente de Ariza. *Europa Press*. Recuperado 8 de junio de 2017 de <http://www.europapress.es/andalucia/noticia-ubeda-cultura-lamenta-junta-ayuntamiento-no-actuan-puente-ariza-20161022103237.html>